

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VALENCIA DELGADO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS RUBÉN VELEZ MORELOS Y JAIME ENRIQUE SOTELO GARCÍA.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Ciudadanos Diputados, se abre la Sesión. Solicito a la Secretaría de lectura del orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al Orden del día de la Sesión Pública Ordinaria número doce correspondiente al Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional: **I.-** Lista De Presentes; **II.-** Declaratoria en su Caso, De Quedar Formalmente Instalada La Sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta De la Sesión Publica Ordinaria Numero dieciséis, Celebrada los días 12 y 14 de Junio del año 2001; **IV.-** Síntesis De Comunicaciones; **V.-** Segunda lectura, discusión y aprobación del dictamen a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada Para el Estado de Colima; **VI.-** Presentación De Dictamen Formulado Por La Comisión De Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la Iniciativa del Dip. Roberto Chapula de la Mora de reformar el artículo 40 del Reglamento d la Ley orgánica del Poder Legislativo; **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Publicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado una superficie de terreno ganados a la Laguna Marina de San Pedrito, localizada en el municipio de Manzanillo y proceder a la regularización de la tenencia de la tierra a sus actuales poseedores; **IX.-** Presentación de dictamen elaborado por las Comisiones de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, Relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, una superficie de terreno ubicada en el poblado denominado Colonia del Pacífico del municipio de Manzanillo y proceder a la regularización de la tenencia de la tierra a sus actuales poseedores; **X.-** Lectura del Decreto de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; **XI.-** Asuntos Generales; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión, y **XIII.-** Clausura formal del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LIII Legislatura Estatal, Colima, Col., junio 15 del 2001. Es cuanto Diputado presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Dip. Sotelo.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con el permiso de la presidencia, en el orden del día, nuevamente, los compañeros de la fracción parlamentaria del PRI, insisten en lo que ayer se acordó retirar un dictamen, yo lamento mucho que nuevamente se presente esto tan grave, esta última reunión del congreso, yo solicito de manera respetuosa y por lo expresado el día de ayer, de lo que se trata es de que el congreso legisle adecuadamente y legisle en función del marco de pluralidad que actualmente vive el estado de Colima y en ese sentido reitero que las reformas que aquí se plantean forman parte o deben de formar parte de las mesas de discusión política para la reforma del Estado de Colima, meter esto el día de hoy, seguramente va a causar muchos problemas, por lo cual yo solicito que se retire el punto sexto del orden del día.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Algún otro Diputado. Diputado Toño Morales.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con el permiso de la presidencia, para que en aras de los que se platicó el día de ayer, seguir con el diálogo y así como lo refrendó el diputado Chapula en esta tribuna para sacar la mejor formula en aras del beneficio de la gobernabilidad, apoyar la postura, la propuesta del diputado Jaime Sotelo, de retirar el dictamen, del orden del día, ya pues de que no ha habido el, el consenso y el diálogo en la comisión y a parte pues eso de

insistir de los priistas de que se toque o reservar nuestro derecho para argumentar que sería una violación flagrante a la Constitución y aprobar esta formula de las leyes secundarias.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Diputado Sergio Bravo.

DIP. BRAVO SANDOVAL. Con su permiso señor presidente, no se si exista alguna confusión, respecto a la iniciativa presentada por la Comisión de gobierno, que fue ayer firmada por los propios coordinadores que comentaba yo ayer aquí en tribuna, esa se retiro el día de ayer, recuerdan, vamos a presentar el día de hoy por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales la iniciativa que originalmente se había presentado, esta se va ha hacer a dispositivos legales como se había planteado en un principio, y la verdad es que ya no podemos hablar de consenso, mismo que el día de ayer lo agotaron, lo plantearon de manera muy clara y dijeron que su partido les había propuesto la ley mordaza y que por lo tanto no iban a poder aprobar estas iniciativas y que a la mejor pasara para el siguiente período, nosotros tenemos representado en el Congreso la mayoría, que si es responsable y que no puede estar sujeta ni a caprichos, ni cuestiones de carácter grupal o de partidocracia, en ese sentido invitarlos a que se sumen a este esfuerzo si es que así lo desean y que podamos destrabar esos mecanismos de carácter constitucional y de carácter legal que ya están establecidos en algunos dispositivos y que también aquí en colima se necesita, se requiere para dar equilibrio a las instituciones y darle institucionalidad en su manejo, muchas gracias.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Dip. Maurer.

DIP. ORTÍZ MONASTERIO. Con su permiso diputado presidente, sin reclamar, creo que esta tribuna no es, debería de haber en ningún lado, pero creo que mucho menos a esta tribuna subirse a mentir, jamás, jamás, los diputados del PAN ayer hablamos de ley mordaza ni mucho menos, segundo, dijimos nunca habló de ley mordaza y no mientas, segundo y dijimos que se tenía que hacer la reforma, pero hacerla bien y que no había urgencia, el mismo Marcelino, dijo que no había urgencia, entonces no veo el porqué ahora, entrometer, creo que nos merecemos respeto, y creo que si el quiere cumplir órdenes de alguien que no pertenece al legislativo, es asunto de ellos, pero el respeto al legislativo y el respeto a la sociedad de hacer las cosas correctamente, es obligación de todos y proponer aquí una violación a nuestra propia constitución que dice claramente que es facultad del congreso, aprobar los nombramientos, quiere decir que no puede nadie mas aprobarlos, eso sería absolutamente violatorio a la constitución, por lo tanto le pedimos se retire ese punto del orden del día, además de que este dictamen ya de por sí había sido retirado también, es cuanto presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Algún otro Diputado, está a la consideración de la asamblea la modificación del orden del día que propone el diputado Sotelo García, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la modificación que propone el Dip. Sotelo al orden del día que consiste en retirar el punto número 6 del mencionado orden del día.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si se aprueba la modificación que se propone al orden de día, que acaba de ser leído. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. 11 votos de la propuesta.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación antes señalada, queda rechazada la propuesta de modificación, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si se aprueba el orden de día, que se propone. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con 14 votos por mayoría.

DIP. SOTELO GARCÍA. Deja que te diga...

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Se declara aprobado el orden del día.

DIP. SOTELO GARCÍA. Respeta la Secretaría, Presidente, todavía no te digo el resultado de la votación.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Me está informando el secretario que son 14 votos.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Se dice por el micrófono, y yo estoy llevando a cabo esto Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Disculpe usted.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Adelante.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de presentes y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. VÉLEZ MORELOS. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, el de la voz, Diputado Rubén Vélez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, ella presentó justificación par atender asuntos de su Comisión, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrazco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputado Joel Padilla Peña. Diputado Presidente informo a usted que se encuentran presentes 25 Diputados que integran esta Honorable Legislatura.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Ruego a los presentes ponerse de pie, en virtud de existir el quórum legal, y siendo las diez horas con 10 minutos del día 15 de junio del año dos mil uno, declaro formalmente instalada esta sesión. En el siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número quince, celebrada el 12 y 14 de junio del año dos mil uno.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. DA LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE. Cumplida su instrucción Diputado presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Está a consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Solicito a la Secretaría recabe a votación correspondiente.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Aprobada por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que fue leída. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado, y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Sesión Pública Ordinaria Número Dieciséis Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Tercera Legislatura Estatal. Síntesis De Comunicaciones.

Oficio de fecha 2 de mayo del presente año, suscrito por la C. P. Beatriz Isunza Burciaga, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite el Estado Financiero correspondiente al mes de marzo del año 2001.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 0724 de fecha 31 de mayo del año en curso, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunica que con esta fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán del 1 al 30 de junio, dentro del Segundo Periodo de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Escrito de fecha 5 de junio del 2001, suscrito por el C. Mtro. José Luis Gaitán Gaitán, Presidente del Instituto Electoral del Estado, mediante el cual solicita se asigne la atención, gestoría y procedibilidad debida a cuatro puntos fundamentales referentes a dicho Instituto.- Se toma nota y se turna a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto. Colima, Col., junio 15 de 2001. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Si algún Diputado desea hacer alguna aclaración a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída, tiene la palabra. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al proyecto de Ley de Instituciones De Asistencia Privada Para el Estado de Colima. Tiene la palabra el Dip. Gustavo Vázquez Montes...

DIP. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Sr. Presidente, diputados de esta Legislatura, señoras y señores. Compañeros Diputados: amigos de la junta de Asistencia Privada, Señor Presidente y Señores Diputados, a nombre de las Comisiones de Salud y Asistencia Social, de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, solicito con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción VII y 76, 78 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y tomando en consideración que ya todos los diputados y las compañeras diputadas y compañeros diputados, tiene copias del dictamen respectivo en virtud de que el mismo tuvo ya primera lectura en la sesión pasada, solicito a la presidencia, dispensar la segunda lectura, y proceder en consecuencia a la discusión y aprobación de su caso del dictamen que nos ocupa. (SE DISPENSA LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 128)

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa..... una disculpa, se pone a consideración de la asamblea la disculpa de la segunda lectura para que pueda posteriormente pasarse a la discusión. Instruyo a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta hecha por el Dip. Vázquez Montes.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores legisladores, en votación económica si se aprueba obviar la segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Por mayoría Diputado presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación anterior, se aprueba la dispensa de la segunda lectura, se pone a consideración de la asamblea en lo general el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Dip. Vázquez.

DIP. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias señor Presidente. H. Asamblea. Señoras y señores, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, y conjuntamente con la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, el Dip. Sergio Marcelino Bravo Sandoval, los integrantes de ambas comisiones, nos dimos la tarea de convocar a la Instalación de una mesa correspondiente que tuviera como propósito el analizar y discutir la iniciativa de Ley de Instituciones de Asistencia Privada, esta iniciativa como se señala en el considerando primero, fue recibida por la LII Legislatura y presentada a la misma legislatura por el entonces Dip. Enrique Salazar Abaroa, como parte del rezago educativo que recibió esta legislatura iniciamos los trabajos de la misma, en el mes de octubre fecha en que fue recibida, sin embargo los trabajos no pudieron llevarse con la intensidad que hubiéramos deseado por las prioridades legislativas de esta LIII Legislatura, razón por la cual diferimos al presente año, la discusión de la misma, es importante destacar que en estos trabajos invitamos a todas las fuerzas políticas representadas en el congreso, a las fracciones del PRI, del PAN, de PRD y del PT, contamos también con la participación entusiasta y muy importante que destacamos de los integrantes de la junta de asistencia privada del estado de Colima, reconozco también el apoyo invaluable en los trabajos de discusión de la mesa que se instaló del C. Director General de Gobierno, Lic. José Gilberto García Nava, de los integrantes de las comisiones, del representante nombrado del grupo parlamentario de Acción Nacional el Dip. Fco. Xavier Maurer Ortiz Monasterios, de todos los compañeros diputados y también de la representación del Secretario de Salud en la persona de la Lic. Cristina Arellano, que nos ha permitido esta mesa de trabajo, primero en la elaboración de una Ley necesaria para regular el funcionamiento y la operación de las instituciones de Asistencia Privada en el estado de Colima, una ley que se hacía necesario contar con la misma, porque de ella, saldrán bondades, que será un apoyo muy importante para estas Instituciones, todos sabemos que en nuestra ciudad existen grupos vulnerables, todos reconocemos que hay sectores de la población que requieren de apoyos, que existen grupos desprotegidos, marginados, el estado, el gobierno si bien es cierto, dentro de sus funciones, tiene una cobertura importante de asistencial social, sin embargo, debemos de reconocer que ciudadanos y ciudadanas altruistas coadyuvan en el estado y en gobierno para mitigar necesidades de esos grupos marginados y vulnerables, convirtiéndose en instituciones altruistas para apoyar a quienes mas necesitan, por eso, expresamos ese reconocimiento a las instituciones de asistencia privada por esas laborar

altruista que hacen el favor de quienes mas lo ocupan, atendiendo la importancia que tendrá para nuestra sociedad de una normatividad reguladora de las instituciones de asistencia privada para el estado de colima, se puso a consideración del pleno en la sesión celebrada el martes 12 del presente esta iniciativa, contiene un marco que regulará y hará transparente el manejo el funcionamiento de estos organismos de asistencia social, quiero destacar algunos aspectos, si bien es cierto que la presente iniciativa tiene el propósito de regular y transparentar el funcionamiento de las instituciones de asistencia privada, también cuenta como virtud la de promover la creación y desarrollo de mas organismos que beneficien a los grupos mas vulnerables que existen en el estado, la junta de asistencia privada, funciona de acuerdo a este marco legal que estamos aquí discutiendo, con 8 integrantes de las instituciones de asistencia privada y tres representantes por parte del gobierno, destacar que con ello también será transparente el funcionamiento de esta junta, uno de los detalles que hay que reconocer que en la iniciativa tipo y en otras leyes de otras entidades, el total de los ingresos que reciben las instituciones de asistencia privada se destina una cantidad de 6 al millar para la operación y funcionamiento de la junta, y en el caso de Colima, reconocemos a los integrantes de la junta el haber renunciado a este 6 al millar con la finalidad de que las instituciones una vez puesto en vigor este ordenamiento encuentren estímulo y atractivo para sumarse al proyecto y al renunciar a este 6 al millar fomentar la integración y la participación de asistencia privada, destacar también que se establece en esta acción reguladora en el marco legal la vigilancia, pero recalcar que apreciamos la vigilancia, no como una acción de ir con todo para ver si, encontramos irregularidades o por ver si sorprendemos con una acción fiscalizadora a una institución de asistencia privada, mas que ello que si hay que hacerlo en términos normales, mas que ello ver la vigilancia como una virtud, toda vez que las instituciones de asistencia privada buscan también lograr el prestigio y la honorabilidad, la confianza y la credibilidad de la sociedad hacia estas instituciones, por ello la vigilancia es el instrumento de virtud y todas las instituciones de asistencia privada habrán de apegarse a este ordenamiento de carácter legal y todas las instituciones y la propia junta, las autoridades correspondientes y la propia sociedad seremos vigilantes de la transparencia en el funcionamiento en estas instituciones, señalar también que en el artículo 45 se establece que serán la junta de asistencia privada la que una vez que cuenten con el registro de las instituciones haga una relación de las mismas y sugiera una propuesta al gobierno del estado para que el gobierno del estado pueda otorgar recursos, el gobierno del estado por su parte, también estará con el compromiso de incluirlos en el presupuesto de egresos del gobierno del estado, mismo que hará llegar al Congreso del Estado, esto también pues es muy importante resaltarlo para poder tener derecho y acceso a los beneficios que contempla la ley, los organismos de asistencia privada, tendrán que constituirse en instituciones de asistencia privada, es decir, todas las instituciones de asistencia privada que existen, todas las instituciones civiles que existen y que desee recurso públicos, que deseen el apoyo de la junta y del gobierno del estado, tendrán que integrar su propia junta, tendrán que constituirse en instituciones de asistencia privada, y ya lo establece este marco legal, todas las instituciones que se acojan a esta ley, habrán de agregarse o de incorporarse a su denominación las iniciales I.A.P. y gozarán de los beneficios de la ley, serán tomados en cuenta por la junta y también serán sujetos a recibir recursos públicos de parte del gobierno del estado, obviamente con la aprobación del presupuesto de egresos por esta honorable legislatura, destacar que en las relaciones laborales, también las instituciones de asistencia privada, llevarán el propio manejo de sus relaciones laborales, sin que esto implique una carga o una amenaza en lo compromisos que en momento dado se asuman y puedan resultar perjudiciales económicamente hablando para la operación de estas instituciones toda vez que su función es meramente altruista. En síntesis compañeras y compañeros, tuvimos la oportunidad par la formulación de esta ley para confrontarlas con otras importantes leyes de otras entidades del país, nosotros estamos seguros que con la discusión de quienes participamos en esta mesa, para llegar a este proyecto y a esta ley, y a este dictamen, estamos seguros que con las aportaciones que se hicieron y con el enriquecimiento de otras leyes estatales el enriquecimiento de esta iniciativa será de avanzada en el país. Compañeros diputados la iniciativa de Ley de Instituciones de Asistencia Privada, que presento, contiene lo necesario para que éstas operen adecuadamente, con orden, con transparencia; tiene la virtud regulatoria, marca adecuadamente su labor benéfica para los grupos vulnerables, procurando su incorporación a una vida plena y productiva, además tiene la bondad de promotora para la creación de más Instituciones para el beneficio del Estado de Colima. Uno de los reclamos que también venía planteando la Junta de Asistencia Privada es tener acceso a beneficios fiscales a través del Monte de Piedad, a través de instituciones de carácter nacional, y de fundaciones

de carácter internacional. Dichas fundaciones y el propio monte de piedad, entre otros, fijan como uno de los requisitos que para que sean sujetos de beneficios deben de tener un marco legal. Por eso, con esta Ley esas instituciones tendrán acceso a los beneficios que otorga el Monte de Piedad y otras fundaciones del País y del extranjero. Por eso pues, compañeras y compañeros, consideramos que esta iniciativa será de avanzada y será muy importante como un instrumento de apoyo para las instituciones de asistencia privada, con la finalidad de que éstas cumplan con sus objetivos y que además puedan proveerse de los recursos necesarios que permitan ayudar a los grupos que más necesitan y con ello abatir y aliviar en gran parte el rezago social de importante sectores de la población que mucho ocupan del apoyo gubernamental, mucho ocupan del apoyo de la sociedad. Por ello pues, las instituciones de asistencia privada merecen todo nuestro reconocimiento. Por lo anterior solicito a todos ustedes el voto para el presente dictamen. El grupo Parlamentario del PRI dará el apoyo y dará el voto a favor de este dictamen, solicitamos a las demás fuerzas políticas y estamos seguros porque buscamos en el análisis y en la discusión de la misma, el consenso de todos los Diputados. Hicimos un trabajo aspirando a los 25 votos, hicimos un trabajo incluyente de todas las aportaciones de los grupos representados en este Congreso y de las señoras y señores Diputados. Por ello, pues, esperamos y estamos seguros que contaremos con el voto para el tercer dictamen. Es cuanto.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio.

DIP. ORTIZ MONASTERIO. Con su permiso Diputado Presidente. Esta Ley para regular las instituciones de asistencia privada, creo que es un gran avance en el Estado, fundamentalmente lo que se buscó con esta Ley es beneficiar y promover y cada vez haya más y mejores instituciones de asistencia privada. Esto demuestra que la sociedad esta entendiendo que entre todos podemos lograr un mejor México y si hay la obligación del Estado de dar asistencia, lo conocido por asistencia pública, pero que hay la obligación de la sociedad de colaborar con la misma sociedad. Ser solidarios, ser subsidiarios del funcionamiento de esta sociedad para lograr las clases más necesitadas, en las personas con necesidades especiales, las personas con problemas familiares, las personas con problemas de drogadicción o alcoholismo tenga un opción para seguir adelante. Ese es el punto principal de esta Ley, pero como podemos a través de esta Ley lograr todo eso, no es solo promover la descredibilidad a esas instituciones de asistencia privada. Para eso, esta ley busco el manejo que todo el manejo de cualquier institución de asistencia privada sea lo más transparente posible. Al ser estas absolutamente transparente insita, promueve a las gentes que estén en posibilidades de aportar trabajo o recursos, para hacerlo. Los insita y los promueve porque quita el miedo por esos recursos o ese trabajo, vayan a ser no eficientes o vayan a ser malgastados. Tiene otro punto más, se le da a la junta la fuerza de organizar, de supervisar, de asesorar, de promover a las instituciones de asistencia privada, quitándole esa función, o esa obligación solidariamente quitándosela al gobierno. Creo que esos son los puntos principales y esos son los que nos pueden llevar a que cada vez la sociedad participe más en sacar adelante a esta sociedad. Que entendamos a que no es el gobierno, solo o la sociedad sola, los que vamos a hacer un nuevo México, lo tenemos que hacer entre todos. En ese sentido creo que es una ley que vale la pena aprobar que vaya a mejorar el funcionamiento. Por otro lado, tiene una cosa muy importante esta Ley, fue una Ley que se trabajó con calma, que se estudió profundamente, que se modificó cuantas veces fue necesaria aún un mismo artículo se cambiaba hacia u lado, se regresaba, se volvía a modificar, ¿para que?, precisamente para lograr lo que hemos sostenido, no es lo rápido que lo haga, sino lo bien que lo haga, lo que nos lleva a hacer una Ley que realmente beneficie a la sociedad. Y aún más, creo que demuestra claramente que cuando hay voluntad de llegar a consensos, consensos exclusivamente a favor de la sociedad se llega a productos buenos, se llega a productos eficientes, se llega a productos que no vamos a estar arrepintiéndonos en unos meses, en unos años, y teniéndolos que modificar porque fueron meramente cuyunturales, si no es una ley que puede permanecer, puede beneficiar como todas, será perfectible, pero tiene la garantía de haber sido hecha en el mejor ánimo y con el único fin de beneficiar a la sociedad, olvidarse de tintes partidistas, olvidarse de si esa iniciativa la mandó Juan, Pedro o Luis, lo importante es una ley consensada, bien trabajada, una mente abierta, de legisladores de la junta o de los representantes que colaboraron con nosotros, de distintos actores, que podía y pudieron y gracias a Dios enriquecieron esa Ley, eso ese es un gran ejemplo de cómo pudiéramos nosotros trabajar, no

solo en eso, en todas nuestras leyes debe de ir primero la sociedad que el tinte partidista y debe ir primero la buena ley que la prisa por sacarla hoy. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Diputado de la Mora.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Gracias ciudadano Presidente. En abril del año 2000, la Comisión de Asistencia Social del Senado de la República de la XVII Legislatura elaboró un Ley tipo de Instituciones de Asistencia Privada. Aportación que como un servicio ofrece el Senado de la República a los Congresos Locales. La Comisión de Asistencia Social del Senado de la República, determinó diseñar y desarrollar una Ley Tipo, que recogiera las disposiciones contenidas en las diversas Legislaturas de los Estados, en las que contaban con ella. Para poder amalgamar experiencias y criterios en una propuesta de iniciativa local, sugerida a las entidades carentes de esta Legislación o de reformar aquellas entidades que compartan la visión de la Comisión y en consecuencia, contemplen la adecuación de su normatividad vigente, inspirada en la Ley tipo que se ofrece, que es el caso de la iniciativa que aquí presentaban. Esta iniciativa de Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Colima, es buena, en lo general, porque recoge muy ampliamente casi todo lo estipulado y recomendado en la Ley Tipo de la Comisión de Asistencia Social en el Senado de la República, o sea que se baja casi íntegramente. Esta es suma importancia el papel que juegan estas instituciones como coadyuvantes del gobierno en acciones filantrópicas para favorecer a las personas desprotegidas o en desventaja físico y mental, social o económicamente hablando, por lo que es correcto el fortalecimiento, la promoción y colocación de la obra, pero además que garantice su transparencia y eficacia de su gestión, y en el manejo económico de esos recursos. Y se agrega un penúltimo párrafo al artículo séptimo que en mi concepto le da claridad, direccional ya que señala que cuando el fundador o los fundadores no determinen quien deberá de integrar el patronato o la forma de sustituir a sus miembros, el consejo Directivo designará desde luego el primer patronato particular. Yo me reservo en lo particular el artículo 73, porque, aunque me parece que sea acertado que sean 8 consejeros, como se esta proponiendo aquí, en vez de 3 que compone la Ley tipo y esas serán los ocho que representen al total de las instituciones en el Estado y de estos ocho, tendrá que salir por mayoría de votos de los miembros de las instituciones al que será su Presidente. Y aunque esta Ley no lo contempla la ley tipo si, y es la incorporación de tres miembros de la sociedad civil, es decir, no nada más miembros de las instituciones de asistencia privada, aquí en la iniciativa que se esta proponiendo. Se le quita la participación de la sociedad civil, por lo que haría la recomendación a la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Legislatura, para que se pudiera reincorporar tres destacadas personalidades de la sociedad civil, probas que reconocidas su trayectoria filantrópicas y humanitaria a favor de las clases más desprotegidas de la sociedad en Colima. La Ley tipo señala que el Presidente será electo de entre las ternas que hasta en dos ocasiones mande el Consejo Directivo y ese proyecto ordena que el Gobernador designará de entre uno de los ocho, en lo particular le solicitaría a la Comisión respectiva en su artículo 78 de la iniciativa en comento, en su penúltimo párrafo de este proyecto que dice: "El presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate." Eso no viene en la Ley tipo, esto pues no lo estamos inventando como una adecuación o como algo más de lo que nos esta recomendando la Ley Tipo, aprobada en comisiones en el Senado de la República. Creo en lo personal que este tipo de figuras deben de ir desapareciendo, si ya lo quitamos como práctica parlamentaria aquí mismo, en la LII Legislatura que ya no se le dio cabida al voto de calidad que tenía el Presidente, si en la pasada reforma que entró en vigor en la Ley Orgánica del Municipio Libre, le quitamos el voto de calidad al Presidente Municipal. Yo creo que no tiene caso inventar poner o estipular en esta iniciativa que el Presidente tenga voto de calidad, que los Diputado del PRD, sostenemos que ese tipo de atribuciones o exceso de atribuciones deben de ir desapareciendo de normatividades. Por lo tanto, solicito a la Comisión tenga en cuenta las observaciones que hacemos en lo particular el artículo 73 para que se tome en cuenta a la sociedad civil y también al artículo 78 de la iniciativa para que se quite el voto de calidad.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Algún otro Diputado. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general, del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún capítulo o artículo del mismo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal correspondiente al dictamen que nos ocupa, deberán, debiendo manifestar en el momento de emitir su voto si deseen reservarse para discutir y votar por separado algún artículo o capítulo del mismo. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. ¿De que Capítulo Diputado?

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, afirmativo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Le informo Diputado Presidente que se registraron 25 votos a favor del dictamen, reservándose el artículo 73 y 78 para discutir por separado por el Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 25 votos en lo general el dictamen que nos ocupa. En virtud de no existir reserva alguna del capítulo I, se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular los artículos del 1 al 6, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del capítulo I, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el capítulo I, que comprende del 1 al 6 del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez a favor

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, afirmativo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. 25 votos a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación señalada declaro aprobado por 25 votos en lo particular el capítulo I, con sus respectivos artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea el capítulo que comprende 7 secciones y los artículos del 7 al 44. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del capítulo II, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el capítulo II, que comprende 7 secciones y los artículos 7 al 44 del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez a favor

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, afirmativo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. 25 votos a favor de este capítulo III de este dictamen, del capítulo II, en lo particular.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación señalada declaro aprobado por 25 votos en lo particular el capítulo II, con sus respectivas secciones y artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea en lo particular el capítulo III, que comprende los artículos 45 y 46, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del capítulo III, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el capítulo III, que comprende los artículo 45 y 46 del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez a favor

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, afirmativo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. 24 votos a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación señalada declaro aprobado por 24 votos en lo particular el capítulo III, con sus respectivos artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea en lo particular el capítulo IV que comprende los artículos del 47 al 56, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del capítulo IV, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el capítulo IV, que comprende del 47 al 56 del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez a favor

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, afirmativo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. 23 votos a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación señalada declaro aprobado por 23 votos en lo particular el capítulo I, con sus respectivos artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea en lo particular el capítulo V, que comprende tres secciones y los artículos del 57 al 66, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del capítulo V, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el capítulo V, que comprende tres secciones y los artículos de 57 al 66 del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez a favor

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, afirmativo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. 24 votos a favor de este capítulo V.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación señalada declaro aprobado por 24 votos en lo particular el capítulo V, con sus respectivas secciones y artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea en lo particular el capítulo VI que comprende los artículos del 67 al 88 con la reserva del 73 y 78 que previamente reservó el Diputado de la Mora. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del capítulo VI, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del capítulo VI, con excepción del 73 y 78 que fueron reservados previamente.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular, si es de aprobarse el capítulo VI que comprende los artículos del 677 al 88, con excepción de los artículos 73 y 78 que se reservan para discutirse por separados de este dictamen que nos ocupa. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez a favor

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, afirmativo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. 24 votos a favor de este capítulo VI.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación señalada declaro aprobado por 24 votos en lo particular con excepción de los artículos 73 y 78 del capítulo VI, con sus respectivos artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración los artículos 73 y 78 reservados por el Diputado de la Mora. Tiene la palabra el Diputado de la Mora.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Gracias ciudadano Presidente. Yo creo que hacer el esfuerzo de análisis de aprobar una iniciativa que tiene 116 artículo, 4 transitorios, habla de la buena voluntad de los Diputados del PRD de contribuir con darle claridad a las instituciones privadas de asistencia social del Estado de Colima y que esa disposición que los Diputados del PRD hemos demostrado para consensar todo lo que a beneficie a la ciudadanía y a la población pedimos esa corresponsabilidad por parte de la fracción del PRI y de la Comisión que presenta el dictamen para que se quite el voto de calidad al Presidente del Consejo Directivo, porque además no lo necesita, si estamos hablando de un número impar, compuesto por 8 Consejeros de instituciones de asistencia privada más un representante del gobierno federal y dos representantes del Gobierno del Estado, estamos hablando de 11 personalidades que integran la junta directiva. Hablando de forma muy pesimista como si estuvieran eternamente confrontados esta directiva, de esa manera se trataría de justificar la posibilidad de una ingobernabilidad al interior de la Junta, cosa que lo veo muy poco probable, yo creo que debemos de apostar que en la mayoría, por no decirlo con excepción únicamente del Presidente de la Junta Directiva, todos los demás cargos son honorarios que no percibirían ningún sueldo, por lo tanto en el concepto no debemos dejar esta remanencia del pasado como es el voto de calidad que ya hemos podido superar en todas las demás ámbitos del ejercicio público. En lo que se refiere al artículo 73 del mismo capítulo VI, me parece que si la Comisión decide aceptar la sugerencia de los Diputados del PRD, podemos también nosotros ceder en como se refiere a como esta integrado el Consejo Directivo, en lo que se refiere a sociedad civil y que no esta representado en este caso, como lo señala la Ley tipo, ni siquiera mencionamos que a nivel federal la Ley tipo tenga tres representantes y aquí nada más a uno, eso no lo hemos metido a cuestión, pero si indica que estamos en la mejor disposición de avanzar.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Diputado Vázquez Montes.

DIP. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados. Hemos hecho un consenso con los Diputado de Acción Nacional y del PRI que integrantes de las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y vemos con simpatía, esperamos que es positiva la propuesta en el sentido de suprimir en el artículo 78 el párrafo tercero, que dice textualmente “el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate”, no existe ningún inconveniente, de ambas comisiones que presenta el dictamen y de los grupos Legislativos en que esa propuesta del PRD se toma en cuenta, por lo tanto, Sr. Presidente, Sres. Secretarios no tenemos ningún inconveniente y estamos de acuerdo en que sea suprimido el párrafo tercero del artículo 78 que dice “El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad, en caso de empate.” Así mismo, la referencia que hacía el Diputado Armando de la Mora Morfín, también del PRD, en la reserva que tuvo del artículo 73 ya queda superado, queda como textualmente viene en el dictamen, aún cuando este punto que el proponía tenía que ver con el artículo 71, pero destacar que todos los integrantes de junta de asistencia privada, de las instituciones son miembros de la sociedad civil, y que ellos en un momento dado también pueden hacer los nombramientos de

sus representantes ante la propia Junta, así de que no se mueve el artículo 71 ni el 73 quedan exactamente igual a como vienen en el dictamen, y entonces únicamente Sr. Presidente, estamos de acuerdo en que sea suprimido el párrafo tercero del artículo 78, con esto las comisiones pues, aceptamos la propuesta planteada en esta tribuna por el PRD en la voz del Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Diputado Maurer, sobre el mismo tema.

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Con su permiso Diputado Presidente. Simplemente hago uso de esta tribuna para destacar que cuando se quiere, cuando se piensa fríamente es fácil llegar a consensos. Sobre todo cuando esos consensos benefician. Reconozco en el Diputado Armando de la Mora Morfín que aún que hizo propuestas de modificación a tres artículos de esta Ley, pude platicar con él, entender el por que y el para que de esos artículo y aceptó que se quedaran. En el artículo 78, considero que ese voto de calidad tenía una razón importante, el Diputado de la Mora, al proponer quitarlo y porque la tenía otra vez, curiosamente caemos en lo mismo, por que lo que hay que beneficiar es el consenso, no el mayoriteo, y ese voto de calidad le daba la oportunidad a un grupo y más aún a una persona de tomar una decisión, esos tiempos ya pasaron a la historia y si no los entendemos no entendemos a este México. Por eso para mi es importante que ese voto de calidad se haya quitado y más importante es, que otra vez hayamos podido llegar a consensos y no a imponer la voluntad de uno o de un grupo sobre la voluntad de los demás que eso puede causar en lugar de un beneficio, un perjuicio para la sociedad. Por lo tanto estamos de acuerdo en ese cambio del artículo 78, el resto de la Ley sigue igual. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Si no hay más intervenciones. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular de los artículos 73 y 78 del capítulo VI, de la modificación hecha al artículo 78 del capítulo VI.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse la modificación hecha al artículo 78 del capítulo VI. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Vélez a favor

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, afirmativo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. 24 votos a favor Diputado Presidente de esta modificación hecha al artículo 78. 24 votos.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación señalada declaro aprobado por 24 votos en lo particular la modificación hecha al artículo 78, quedando el artículo 73 como estaba originalmente del capítulo VI. Se pone a consideración de la Asamblea en lo particular el capítulo VII que comprende los artículos del 89 al 101. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del capítulo VII del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el capítulo VII, que comprende los artículos de 89 al 101 del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez a favor

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, afirmativo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. 24 votos a favor Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación señalada declaro aprobado por 24 votos en lo particular el capítulo VII, con sus respectivos artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea en lo particular el capítulo VIII que comprende

los artículos del 102 al 107. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del capítulo VIII del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el capítulo VIII, que comprende tres secciones y los artículos de 102 al 107 del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez a favor

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, afirmativo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. 24 votos a favor Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación señalada declaro aprobado por 24 votos en lo particular el capítulo VIII, con sus respectivas secciones y artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea en lo particular el capítulo IX que comprende los artículos del 108 al 116. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del capítulo IX del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el capítulo IX, que comprende los artículos del 108 al 116 del dictamen que nos ocupa. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez a favor

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, afirmativo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. 24 votos a favor Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación señalada declaro aprobado por 24 votos en lo particular el capítulo IX, con sus respectivos artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea en lo particular los seis artículos transitorios. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del capítulo VIII del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse los 6 artículos transitorios del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez a favor

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, afirmativo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. 24 votos a favor Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación señalada declaro aprobado por 24 votos en lo particular los 6 artículos transitorios, así mismo declaro aprobado en todos sus términos..... Diputado Vázquez Montes.

DIP. VÁZQUEZ MONTES. Sr. Presidente. Señoras y señores Presidente, nada más Presidente, solicitarle respetuosamente, someter a votación el artículo 73, para precisar la aprobación del mismo, en virtud y evitar una confusión de que por la intervención mía o del Diputado Armando de la Mora Morfín, se pudiera pensar pues que hubiera quedado ya incluido

en el texto, que en los hechos así lo estamos aceptando, solamente que cuando se puso a consideración este artículo 73 quedó en reserva y votamos el 78 al que se le suprimió el tercer párrafo, votándose el artículo 78, y sobre entendiendo que también aprobamos el 73, y para evitar que quede sobre entendido, solicitamos respetuosamente someter a la aprobación del pleno para su aprobación nuevamente y con todo respeto Presidente y señores Diputados el artículo 73 es cuanto.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Bien. Con la omisión mencionada sobre poner a votación el artículo 73, aunque queda como, que había sido reservado por el Diputado de la Mora, y que finalmente la propuesta es que quede el texto como originalmente era el dictamen, para corregir. Instruyo a la Secretaría para que recabe la votación nominal del artículo 73 reservado por el Diputado de la Mora.... de la propuesta, es la propuesta del dictamen original.... queda igual como era la propuesta original.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el artículo 73 que había sido reservado por el Diputado Armando de la Mora Morfín, en los términos de que, originales verdad, de que quede tal y como se había propuesto originalmente. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo por la negativa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez a favor

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, afirmativo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Diputado Presidente informo a usted que se registraron 24 votos a favor de este artículo 73 reservado originalmente por el Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación señalada declaro aprobado por 24 votos en lo particular el artículo 73 del capítulo VI. Y con el resultado de la votación señalada del capítulo IX, aprobado por 24 votos en lo particular y los seis artículos transitorios, así mismo declaro aprobado en todos sus términos el dictamen relativo a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Velasco.

DIP. VELASCO VILLA. Con el permiso de la Presidencia, quiero solicitar que se decrete un receso debido a que varios de los Diputados de esta Legislatura tenemos una invitación del Ejecutivo para atender una reunión sobre el problema de límites en el que esta involucrado nuestra entidad. Así que solicito que se decrete un receso de 60 minutos para que podamos asistir los Coordinadores de las fracciones, el Presidente del congreso, los Diputados de los municipios en que se estén involucrados en este asunto.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Diputado Toño Morales.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con el permiso de la Presidencia. Los Diputados del PAN consideramos que la dignidad de este Poder Legislativo no se puede manejar conforme a la agenda del Ejecutivo del Estado, en todo caso el Diputado que quiera asistir a esa reunión pues tiene toda la libertad de asistir, pero no de detener el trabajo legislativo, siendo importante que es la última sesión de este período ordinario. Aclarar, en primer lugar que ni siquiera pues se invitó a los 25 Diputados y si así fuere yo creo que primero esta el trabajo aquí, legislativo que esto no vayan a considerar que a los Diputados del PAN no nos importe el problema de límites, pero consideramos que no se va a tomar ninguna resolución, pues seremos testigos de piedra y que no hay problema en que el Ejecutivo nos informe por escrito de los avances que se tengan. También consideramos pues sospechosa esa actitud, de que a la mejor quieren decretar este receso y aquí es costumbre que sean decretados recesos por 10 minutos y son por tres horas, entonces esto generará pues que en el siguiente punto del orden del día, viene el dictamen que propone reformar leyes secundarias que es evidente que se contravienen artículos de la Constitución, entonces a la mejor quieren aprobar esta reforma en lo obscuro, ya por la tarde, sin la presencia de los representantes de los medios de comunicación. En virtud pues de esta postura los Diputados del PAN consideramos que no se debe decretar el receso, y que se debe continuar con el trabajo legislativo por respeto a los 25 Diputados y por respeto al Poder Legislativo.

DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ. Tiene la palabra el Diputado Armando De la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Tengo que confesar que antes del inicio de esta sesión platicamos con los demás coordinadores, la posibilidad de un receso para asistir al acto informativo que sobre la cuestión de límites, gobierno del Estado y la Comisión van a ser, aunque la invitación fue a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y estando en un principio de acuerdo, pensando que en esta sesión estaba convocada, no conocí el orden del día, hasta que inicia la sesión, pensando que estaba convocada para tratar la Ley sobre Instituciones de Asistencia Privada, me parecía que no había mayor inconvenientes que pudiéramos, o hubiéramos podido aún antes de las doce de la tarde poder terminar la agenda del trabajo del orden del día. Sin embargo, cuando me doy cuenta de que en el orden del día viene la iniciativa original que a través del Lic. Gilberto García Nava, pretende modificar diversos aspectos de la Constitución a través de una Ley secundaria, los Diputados del PRD, no podemos estar de acuerdo en que suspendamos o hagamos un receso en esta sesión. Y no lo podemos estar porque los Diputados del PRD apostamos a la buena voluntad, apostamos a la sinceridad de los acuerdos, pero nos damos cuenta de que en esta iniciativa que se pretende discutir en esta sesión, se ocultan intereses oscuros e intereses con dedicatoria para los organismos electorales principalmente, como es el Tribunal Electoral y el Consejo Electoral del Estado para preparar los terrenos de las elecciones del 2003, cosa por la que no podemos estar de acuerdo ni avalar. Lamento que en ese interés y en esa disposición de buena voluntad, se estén traicionando la confianza sobre las buenas intenciones que nos guían.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Diputado Velasco Villa.

DIP. VELASCO VILLA. Con el permiso de la Presidencia, y simplemente reconocer la postura del Diputado Armando de la Mora Morfín, en cuanto a que al principio habíamos tomado un acuerdo, de que antes de las doce se decretaría un receso para irnos a esta reunión. Y simplemente precisar que además de la invitación de los Coordinadores se invitó también al Presidente del Congreso y a los Diputados de Comala, de Minatitlán y de Cuahutémoc. El compañero Morales de la Peña, el Sr. Diputado decía que normalmente hacemos los recesos de 10 de a tres horas, bueno, esto no lo ha determinado la fracción del PRI, estos se han alargado porque así lo ha determinado el tiempo de llegar y tratar de buscar consensos. Además dice el Diputado de la Mora, pues que primero nuestro Trabajo Legislativo que cualquier cosa adicional, no lo estamos soslayando, no estamos diciendo que no, simplemente se decreta un receso para continuar con nuestro trabajo legislativo, además es un acuerdo que ya habíamos tomado. Así que la fracción del PRI por mi conducto le solicito Sr. Presidente sea decretado el receso que le hemos solicitado.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Antes de iniciar la sesión a mi se me comunicó por los tres coordinadores de que ese receso se iba a dar. En uso de mis facultades declaro el receso de una hora para reiniciar esta sesión.RECESO.....

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Se reanuda la sesión. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar diversas disposiciones legales para el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval.

DIPS. BRAVO SANDOVAL Y CHAPULA DE LA MORA. Da lectura al dictamen de referencia. (EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 129) Diputado Secretario Roberto Chapula de la Mora, y el Diputado Antonio Morales de la Peña, en contra. Pero es una falta de respeto a la labor legislativa que a la Comisión dictaminadora no se reúna, estudie analicen y elaboren el dictamen previamente. Lo pasa a firma una hora antes de sesión, es todo.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. De conformidad al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a las Asamblea si se procede a la discusión y aprobación del dictamen que acaba de ser leído. Tienen la palabra los señores Diputados. Sergio Marcelino Bravo Sandoval.

DIP. BRAVO SANDOVAL. Con su permiso Sr. Presidente. Respecto al dictamen que se ha leído por parte del Diputado Chapula y su servidor, vamos a hacer algunos planteamientos respecto a ello, en función de fortalecimiento y posicionamiento de nuestro partido y nuestra fracción al respecto. Democracia se ha definido como una forma de gobierno en la cual se hace referencia a un conjunto de reglas fundamentales..... nosotros consideramos Sr.

Presidentes compañeros Diputados, que este dictamen debe de ser sometido a discusión en este momento, por considerar que se han agotado ya los consensos, hemos tratado de llegar a acuerdos y no ha sido posible en estos momentos por la actitud asumida por nuestros compañeros. Yo pido que se someta a consideración del pleno.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Diputado Xavier Maurer.

DIP. MAURER ORTIZ MONASTARIO. Con su permiso Diputado Presidente, me llama francamente la atención su comentario del Diputado Marcelino de que se han agotado la discusión y el tratar de llegar a consensos, cuando este dictamen se presentó el día de hoy, como la misma firma lo dice, no fue discutido por la comisión en pleno, debía estar discutiendo un tema distinto, que era una reforma constitucional, es obvio que no ha habido tiempo, si el dictamen se presenta el día de hoy, y en la primera lectura es obvio que no ha habido tiempo para su discusión, enriquecimiento o modificación por parte de todos los compañeros Diputados, entonces, no partamos de falsedades, este dictamen no se había discutido, no se de donde saca que ya esta suficientemente discutido y que ya se agotaron las posibilidades de consenso, yo se que tiene poca capacidad de consenso, lo acaba de decir aquí, se le agotaron antes de empezar. Pero, solicito que se vaya a segunda lectura por técnica legislativa y para tener un análisis real, del caso, tiempo para analizarlo, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Diputado de la Mora.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Gracias ciudadano Presidente. Apoyado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se refiere el artículo 90 de los dictámenes, en donde abre la posibilidad de que éstos se vayan a una segunda lectura, solicito a la directiva del Congreso tenga a bien considerar la solicitud de los Diputados del PRD para que este dictamen se vaya a segunda lectura, consideramos que no se nos fue entregado con el tiempo requerido en el Reglamento.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Diputado Jaime Enrique Sotelo García.

DIP. SOTELO GARCIA. Con su permiso Diputado Presidente. También me sumo a la petición de que se vaya a una segunda lectura, por una sencilla razón, tal vez los compañeros del PRI por sacar adelante esta reforma no se hayan dado cuenta, no obstante que viene firmado por un reconocido perito en la materia constitucional de Gilberto García Nava, que vayan los elementos aquí contenidos, es materia de reforma constitucional tal y como salió el día de ayer, entonces, simple y sencillamente si no han advertido los Diputados del PRI y para evitar que posteriormente haya controversias a nivel constitucional, solicito que se pase a una segunda lectura para que así sea analizado adecuadamente y evitar que como Poder Legislativo se nos diga que no conocemos las competencias de cada Ley. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. ¿alguna otra participación?. Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente, de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es el presente dictamen se remite a una segunda lectura, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Nueve votos a favor..

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado anterior, se rechaza la propuesta de que se vaya a una segunda lectura. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta de si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. 14 votos Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación anterior, se pone a la consideración de la Asamblea, en lo general, el documento que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Diputado Marcelino Bravo.

DIP. BRAVO SANDOVAL. El compañero Maurer ha hablado aquí en tribuna, sobre moralidad, nos ha querido dar clases diciéndonos mentirosos. Voy a recordarle al compañero Maurer para que platique con su compañero Morales, y decirle que en efecto el día 29 de mayo, lo firmo en contra, aunque no tenga razón, dijo que por que no había, que por falta de respeto, que porque no se le había llamado. Pero después de, buscando el consenso, cuando así nos lo

pretendieron hacer creer, hicimos una reunión y ambos, tanto Antonio Morales como Maurer me dijeron ya lo leímos, ya lo conocemos, nos parece que es mejor tener otra propuesta. Entonces no pueden venir aquí a tribuna a decir eso, porque sería mentirle al pueblo de Colima, y tratar de tergiversar la verdad. En ese sentido, nos más pues, les queremos decir a ustedes que duramos 15 días tratando de entender a la fracción de Acción Nacional y fue prácticamente imposible. La democracia se ha definido como una forma de gobierno en la cual se hace referencia a un conjunto de reglas fundamentales que establecen quien esta autorizado a tomar decisiones, bajo que procedimiento y bajo que condiciones. De acuerdo con lo anterior, en la forma de gobierno democrática, las reglas establecidas son: que los sujetos involucrados en la toma de decisiones son la mayoría de la población adulta, el procedimiento para la toma de decisiones se rige por el principio de mayoría y que están garantizadas un conjunto de libertades básicas que permiten a los sujetos involucrados presentar y/o elegir opciones políticas definidas sin que pese sobre ellos mecanismos de coacción. Pero la democracia para que tenga permanencia como forma de gobierno, debe sustentarse en una cualidad que indique el grado de gobierno que se ejerce en sociedad. Esto es, en una situación de gobernabilidad. En este orden la democracia debe de tener como referencia obligada para su adecuado funcionamiento, una relación estrecha con un Estado de gobernabilidad, el cual se da en función de la vigencia que tienen las reglas democráticas. En otras palabras, en una democracia se incrementan las formas de alcanzar una adecuada gobernabilidad, cuando las reglas para las tomas de decisiones son, no solamente enunciados para el buen entendimiento de los grupos o individuos sociales, sino efectivas normas positivas dentro del sistema jurídico, que den vigencia a los principios de igualdad, respeto y tolerancia, y que hagan efectivas las libertades individuales y de grupos, así como el acceso a los mecanismos de justicia. Entendida bajo las anteriores consideraciones, la gobernabilidad en la democracia es un estado de equilibrio entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental. Equilibrio que permite cumplir con los principios de legitimidad, eficacia y estabilidad, principios que se traducen al plano de la relación entre sistema político y la sociedad. De tal manera que se propicie una actuación de la entidad gubernamental y de los individuos con el apego al mandato de la sociedad y de las formas legales, una respuesta oportuna y satisfactoria de las autoridades a los planteamientos de los gobernados así como al establecimiento de condiciones para el orden, la tranquilidad y el desenvolvimiento individual y colectivo. Así, la instrumentación de medidas adecuadas para mantener el equilibrio de la relación de gobierno, la sociedad es responsabilidad tanto de uno como del otro, en esta relación. De modo que, eficacia gubernamental y legitimidad social se convienen positivamente garantizando la estabilidad de la forma de gobierno democrática. Conforme a las anteriores consideraciones el reto del gobierno democrático en las sociedades plurales como la nuestra, enfrenta el desafío de la gobernabilidad, en la necesidad de corregir y perfeccionar sus propias instituciones de modo que se superen bajo mecanismos establecidos los problemas inherentes al funcionamiento del propio gobierno que interactúa con una sociedad plural, de modo que bajo ese mecanismo se cumple las reglas que determina quien toma las decisiones, bajo que procedimientos y en que condiciones se hace las tomas de las mismas. De tal suerte el mecanismo para dar respuesta legítima y eficaz a las demandas sociales, y evitar la inestabilidad que conduce a la gobernabilidad, se centra en el desarrollo de una estructura institucional que impida caer en los déficit generados por la fragmentación del poder o por un excesivo alargamiento de las fases de liberación en el proceso de las tomas de decisiones. Esta situación es especialmente importante en aquellos casos de demandas que requieren de una respetuosa, rápida y respuesta rápida y cuyo trámite retardado puede generar una notoria reducción de consensos por parte de la ciudadanía, respecto al poder político. El logro de una adecuada gobernabilidad se basa en una serie de acuerdos básicos en que las fracciones gobernantes, a grupos sociales estratégicos y una mayoría ciudadana, destinados a resolver los problemas de gobierno, cuando esos acuerdos se establezcan y tomen un carácter institucional previsible y generalmente aceptado, se puede hablar entonces de la conformación de un paradigma de gobernabilidad, que no excluya la existencia de conflictos y diferencias de diversa naturaleza. Así, en el caso particular para lograr la gobernabilidad en la sociedad democráticas modernas, debe de haber un flujo eficaz y legítimo de las decisiones políticas que requiere de un equilibrio y fortalecimiento a las instituciones tanto del poder Legislativo como del Poder Ejecutivo. Si el Congreso tiene que desempeñar un papel de gobierno efectivo, distinto de papel crítico y de oposición, habría de ser capaz de formular metas generales, determinar prioridades e iniciar programas políticas y acciones con base en mayorías estables y consistentes. Es cuando Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Diputado Antonio Morales de la Peña.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con el permiso de la Presidencia, compañeros y compañeras Diputados. Apelo a la conciencia de los auténticos Diputados que antes de emitir su voto reflexionen la consecuencia de aprobar este proyecto de reforma a diversas leyes secundarias, que antes recuerden que al tomar protesta como Diputados, todos juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución de nuestro Estado, porque al votar a favor de este dictamen, estarán votando en contra de la Constitución, además al votar a favor de este dictamen, estarán votando en contra del Poder Legislativo, al cual pertenecen. Al votar a favor de este dictamen, estarán votando en contra de si mismos como Diputados, porque se estarán declarando incapaces de asumir una responsabilidad que le corresponde al Congreso y por mayoría calificada. Hay que tomar en cuenta que al establecer la mayoría calificada se ha establecido para garantizar a la ciudadanía que las decisiones tan importantes no sean tomadas por un solo partido, grupo parlamentario o poder. En la democracia la mayoría calificada es un incentivo para impulsar y obligar a llegar a esos acuerdos y a través del análisis objetivo de las trayectorias de los propuestos, y a través del diálogo que tome la decisiones, por lo menos con el apoyo de dos voluntades distintas. Así, estamos demostrando incapacidad política para llegar a esos acuerdos, que solo al no llegar a los consensos legitiman a los funcionarios que ocuparán los cargos, que no hubo acuerdos en la Legislatura pasada, bueno, debemos analizar que falló, si el que propuso o el facultado para nombrar. Además ni siquiera en esta Legislatura se han mandado propuestas, no nos han puesto a prueba de nuestra capacidad política para llegar a acuerdos para la designación de estos funcionarios. De antemano con esto renuncian a esa capacidad y nos señalan que como hoy, los mayoritearán. Si, mayoriteo, porque a todas luces se ve que no es un voto razonado que están votando, que no están votando a conciencia, libremente sino que están obedeciendo a una línea de sacar a como de lugar esta reforma aún violando la Constitución. Explico ¿por que es inconstitucional esta reforma,? En el texto del dictamen, en el artículo primero que reforma el artículo 133 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado, se propone que diga que el Magistrado Presidente del TAE, será electo por el Congreso del Estado, por mayoría calificada en el improrrogable de 30 días naturales. Si el Congreso no resolviera dicha terna, designe el Gobernador, ahí viene la inconstitucionalidad y al final del texto, si el congreso no resuelve en dicho plazo o si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo, la persona que de este terna designe el Gobernador. El artículo 33 de nuestra Constitución que es el que señala las facultades que tenemos como Congreso en la fracción XXVIII, dice claramente, que es facultad del Congreso aprobar en los términos de las leyes respectivas, el nombramiento del Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón. Dice aprobar, el que debe de aprobar es el Congreso del Estado no otra autoridad y no señala ninguna excepción la Constitución, por eso argumentamos que al establecer en una ley secundaria que en caso de que en la segunda terna sea rechazada designe el Gobernador, esta es notoria que va en contra de esta acción XXVIII y lo mismo, en el artículo 2° del dictamen en la Ley de lo Contencioso Administrativo, pues ahí no viene este mecanismo, pero señalar aquí que también estamos en contra de este artículo 93, porque es una contrarreforma, porque el actual artículo 93 de la Ley de lo Contencioso señala que su Presidente será aprobado por las dos terceras partes del Congreso y ahora desaparece la mayoría calificada para que sea nada más por mayoría absoluta. En el artículo tercero del dictamen, Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, establecen el mismo mecanismo de que si se desecha la segunda terna que proponga el Gobernador, será el mismo gobernador el que designe. Esta disposición va en contra también de la misma fracción XXVIII del artículo 33 de la Constitución, porque también dice que es facultad del Congreso aprobar al Presidente y Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En el artículo 5° del dictamen que reforma el Código Electoral del Estado, que establece que para cubrir la vacante de un Magistrado del Tribunal Electoral, que de todos es conocido que del '97, hay una vacante de un Magistrado Numerario, establece que si el Congreso no resuelve la de la segunda terna, será el Supremo Tribunal quien es el que propone el que designe. aquí en este párrafo se están violando dos artículos Constitucionales, el multicitado artículo 33, pero ahora en su fracción XXI que dice que es facultad del congreso elegir a los Magistrados del Tribunal Electoral, así como a los consejeros Electorales del instituto Electoral, en los términos que determine la Ley de la materia y también esta disposición que se pretende aprobar, viola la fracción VI del artículo 86 Bis de la Constitución que claramente determina que losC.D.C..... Sabemos que siempre se establece estas remisiones a la leyes secundarias, por eso son leyes secundarias, porque reglamentan a la Ley

fundamental que es la Constitución, no es nada raro ver este tipo de disposiciones y es de explorado derecho que al hacer estas remisiones el Congreso ordinario, no el constituyente permanente, porque se necesita reforma constitucional y aquí en el caso se necesitan dos terceras partes y se necesita remitir a los ayuntamientos, puede reglamentar todo aquello que no vaya en contra de una disposición constitucional. Aquí la disposición constitucional que salvaguarda es que el congreso es el que debe de aprobar, en primera, segunda, tercera y como última instancia, y lo importante es que en este dictamen que sabemos que la elaboró un destacado constitucionalista, como lo es Gilberto García Nava, en el mismo texto, nos dan la razón de esta interpretación, y yo, en serio, que les voy a pedir a los Diputados aquí presentes que tomen el dictamen y en la página número cuatro se da esta interpretación correcta de la Constitución, en la página número cuatro del dictamen, en el penúltimo párrafo dice:, que esto es tomado de la iniciativa que presenta el Gobernador, de la exposición de motivos, "Esta propuesta no contraviene el espíritu ni la letra de la Constitución local, *-aquí empiezan ya con la preocupación, como dicen "justificación no pedida, confesión expresa" y continúa-* ya que el artículo 86 Bis, fracción VI, establece que dichos Magistrados "serán electos por el Congreso del Estado,....." etc. O sea, la propia Constitución autoriza que el Código Electoral regule el procedimiento al que deberá sujetarse el nombramiento y aquí viene lo importante, dentro del marco establecido por ella, que sea el Congreso el órgano que tenga a su cargo el nombramiento, que sea el Congreso el órgano que tenga a su cargo el nombramiento, el Supremo Tribunal de Justicia que realice la propuesta y tercero, mediante el voto de la mayoría calificada de los Diputado Presidentes. Con la redacción del dictamen nada más se esta cumpliendo con la segunda limitación que establece la Constitución que sea el Supremo Tribunal de Justicia que realice la propuesta, pero en la primera, de que el Congreso debe de ser el órgano que tenga a su cargo el nombramiento, aquí sí, ya se esta extralimitando la Ley secundaria. Porque en última instancia, el Congreso ya no esta aprobando el nombramiento si no que lo hace el Gobernador y para el caso de los Magistrados Electorales, lo hace el Supremo Tribunal de Justicia, entonces, que esta misma interpretación que hace el Gobernador del Estado es clara que esta disposición es inconstitucional y se dirá, a la mejor los Abogados que integran la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales detectaron este error y pues cambiaron la interpretación y van a hacer una interpretación correcta para justificar que esta reforma no viola la Constitución, pero cual es la sorpresa que en la página 8, en donde ya vienen los considerandos que hacen los integrantes de la Comisión, establece todavía más claro que es inconstitucional, en la página 8, en el último párrafo, dice: "Igualmente en este supuesto, la Comisión que suscribe considera que la iniciativa del Ejecutivo tiene sustentabilidad jurídica y pertinencia política. Lo primero, porque el artículo BIS, fracción VI, permite que la ley de la materia regule el mecanismo de nombramiento respectivo, siempre y cuando no altere ni suprima 3 elementos: -más claro ni el agua- que los Magistrados sean propuestos por el Supremo Tribunal de Justicia, que sean aprobados por el Congreso del Estado y que ello se realice con la mayoría calificada de los Diputados presentes. ..." esto es el dictamen, los considerandos, la interpretación que es de explorado derecho, correctamente quedan plasmados tanto en la exposición de motivos de la iniciativa y del dictamen, pero a la hora pues de ver el articulado vemos que no se cumplen con los tres elementos que debemos respetar porque así lo marca la Constitución. Entonces, es evidente esta violación a la Constitución. Y de hecho, señores y señoras Diputados, así se reconoció por todos en la reunión que tuvimos para analizar la iniciativa del Gobernador, y aquí una aclaración este dictamen nunca se ha estudiado, porque cuando nos reunimos para analizarla, lo primero que se dijo, fue que era evidente la violación constitucional y ya no se discutió, se acordó, parémosle aquí, presentamos la iniciativa constitucional y volvemos a discutir, ya en base a una reforma constitucional que es donde ahí si, se puede establecer el mecanismo, ninguna disposición constitucional puede ser contraria al a misma constitución, por eso si se puede establecer pero en la propia Constitución. Así lo reconoció el Diputado Chapula, que se ha destacado por sus conocimientos en el derecho y por ser un defensor del estado de derecho. Estamos seguros que por congruencia el Diputado Chapula, votará en consecuencia en contra de este dictamen. Una prueba de que todos estamos convencidos de la inconstitucionalidad de la iniciativa del Gobernador, es que se presentó la iniciativa para establecer un mecanismo en la propia Constitución que el día de ayer fue retirado para no legislar apresuradamente y poder encontrar el mejor mecanismo, una prueba de que están concientes que esto viola la constitución es que nos sentamos a discutir la reforma constitucional. De hecho, así lo dijo ayer en tribuna el Diputado Chapula, cito textualmente del acta de la sesión de ayer que hoy fue aprobada, lo que dijo el Diputado Chapula en esta

tribuna, en la página 6 del acta que fue aprobada se dice "agregó -el Diputado Chapula- que si no hay coincidencias en la reforma constitucional tiene que seguirse discutiendo el tiempo que sea necesario pero para construir los consensos adecuados y privilegiar la norma jurídica que es la máxima en el estado para beneficio de los colimenses. Privilegiar la norma jurídica que es la máxima en el Estado, o sea la Constitución local y que de aprobarse este dictamen se estará burlando lo dispuesto en nuestra Ley máxima en el Estado. Así se acordó el día de ayer en tribuna, que nosotros los Diputados del PAN, del PRD y lo que dijo el Diputado Chapula, no se cerraba la negociación, sino que estábamos abiertos para encontrar el mejor mecanismo, pero, la sorpresa de hoy que ya lo vimos desde los diarios de la mañana, el Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, amenazó de que utilizaría su mayoría responsable para sacar adelante esto, y que no iban a estar esperando a los caprichos de la oposición, pues si, al no haber ya más diálogo con esto se cerraría porque hay una orden de arriba para aprobarse en este período ordinario. Señoras y señores Diputados aquí es el momento para asumir nuestro papel de ser integrantes de un poder independiente de los otros dos, demos ejemplo de esta dignidad que debemos tener los Diputados y defendamos a nuestra Constitución, que dice la iniciativa y en el dictamen que es correcto establecer este mecanismo porque así lo establece el artículo 96 de la Constitución General para el caso de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, argumentando a nuestro favor porque ahí si se ve claro, se establece ese mecanismo, pero en el artículo 96 de la Constitución General, no en la Ley Orgánica del Poder Judicial, ese argumento que es medular en el texto de la iniciativa, en el dictamen nos demuestra que es inconstitucional establecerlo en una Ley secundaria. Además a nivel federal no se establece ese mecanismo para la Comisión Nacional de Derechos Humanos y mucho menos para los Magistrados Electorales. Además también, esa reforma del '94, fue una reforma integral al Poder Judicial que aquí en tribuna también se culpó eso, que no debemos legislar para hacer parchecitos para un caso especial, el gobernador ya quiere mandar sus propuestas y que tiene miedo que no se saque el consenso, entonces hay que reformar la Ley secundaria para que no haya problema y pase como simple oficialía de partes. No, a nivel federal esa reforma histórica del '94 tuvo muchos avances y dentro de ellos esta el consenso que debe de haber entre todos los actores políticos se sacó ese mecanismo, pero también se creo el Consejo de la Judicatura Federal, que revisa el servicio civil de carrera en el Poder Judicial y en la Legislación secundaria se establece que haga el Presidente de la República para ocupar el cargo de Ministro será de una lista que presente el Consejo de la Judicatura, entonces, es lo que decíamos ayer, no podemos legislar en parches, hay muchos aspectos que debemos de ponernos de acuerdo y aprovechar esta reforma constitucional para llegar a los consensos. Además, también en el texto del dictamen hay otras incongruencias, como por ejemplo que dice que este mecanismo ya esta en el artículo 70 de nuestra Constitución local, expresamente en la página 3, esta este aspecto, esta establecido para el caso de Colima, pues el artículo 70 de la Constitución local establece que de que la aprobación o rechazo deberá realizarse en un plazo determinado y penaliza al Congreso si no lo hace en ese tiempo dándoles el efectos de "afirmativa ficta", al nombramiento y propuesto por el Ejecutivo. Y todavía señala, este mecanismo fue validado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 3697. Aquí es una verdad a medias, porque el artículo 70 y también se tocó aquí cuando discutíamos cual es el mejor mecanismo que el artículo 70, en ningún momento le quita la facultad al Congreso para designar a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia. Si bien es cierto que establece la afirmativa ficta, también es cierto que cuando no se alcanza la mayoría requerida se nombrará a alguien provisional y hasta el siguiente período ordinario de sesiones se volverá a tocar el asunto hasta que haya una resolución, pero el artículo 70 en ningún momento autoriza al gobernador o al Supremo Tribunal de Justicia a que asuma esta atribución del Congreso. Otro punto, tratando de explicar esto de que no es inconstitucional, pero que señala pues la necesidad de hacer esta reforma política del Estado en forma integral, es que dicen en varios párrafos establecen que en tanto no se nombre a los funcionarios, continuarán en su cargo, los que ya estaban conforme al artículo 142 de la Constitución y ahí mismo en el dictamen dice que no ha sido modificado desde 1917, nosotros hemos dicho que este artículo 142 de la Constitución es una aberración jurídica, que en estos tiempos actuales ya no se justifica y que es la aberración jurídica que un funcionario de tal importancia o el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, o Magistrado del Tribunal Electoral, si fue electo para actuar ocho años, dure en el cargo el tiempo que hasta que se nombre otro funcionario y esto genera un incentivo perverso que es lo que esta pasando ahorita, nosotros como LIII Legislatura no hemos tenido oportunidad de analizar todas las vacantes que hay en la Comisión Estatal de Derechos Humanos que aquí se ha repetido muchas veces que no se

trabaja, porque su Presidente no cumple con el perfil que se necesita para velar por los derechos humanos de los ciudadanos. En el Tribunal de Arbitraje y Escalafón a cada rato se ve que abogados, que establecen que todo lo actuado por el actual Presidente que ya se excedió en mucho de su término puede declarar su inmunidad. Entonces, al no establecer pues, la obligación de que manden sus propuestas, el incentivo perverso es que si al Gobernador no le interesa que haya renovación, nunca manda su propuesta, y nosotros como congreso no vamos a poder resolver y seguirán estos funcionarios. Este es otro ejemplo de que en esta reforma integral, debemos revisar también el artículo 142. Por todo lo anterior, los Diputados del PAN vamos a votar en contra y exhortamos con toda sinceridad que los demás Diputados razonen lo aquí expuesto y que voten en consecuencia. No cabe duda que esta urgencia de aprobar esta reforma, lamentablemente lo único que demuestra es que el gobernador va a mandar propuestas para ocupar estos cargos tan importantes que no cumplan con el perfil requerido de preparación, honestidad, independencia y reconocimientos público. Por eso le urge que se apruebe ese mecanismo, de antemano están anunciando que designarán a personas que se dejen controlar por el Gobernador, que no van a garantizar que su accionar solo se apegará al derecho y a la justicia y mucho menos para proteger los derechos de la ciudadanía colimense. ¿esto es la mayoría responsable?. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Gracias ciudadano Presidente. En estos momentos esta a discusión una iniciativa del Poder Ejecutivo del Estado, en la que se propone reformar diversas disposiciones de ordenamientos legales para el Estado de Colima. En esta iniciativa se le da especial énfasis a la gobernabilidad y al funcionamiento que deben de tener las instituciones públicas en el supuesto escenario que las elecciones que vienen, ningún partido tiene asegurado la mayoría en el Congreso del Estado. Los procedimientos suspendidos en esta iniciativa, la respaldan según ello en lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que se refiere al procedimiento del nombramiento de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Aquí cabría mencionar que las entidades federativas no deben de ser conformistas ni pasivas, es cierto si, que debemos de tomar lo bueno y lo adecuado de dichas disposiciones, que no es lo mismo que copiado, desde luego, pero siempre tratando de ir más lejos aún o sea, que no debe de estar prohibido ser mejores con nuestras leyes, incluso que las federales, siempre y cuando se respete en lo que concierne la obligatoriedad legal. Los cambios propuestos en esta iniciativa tienen que ver en los mecanismos y procedimientos para el nombramientos de Magistrados del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Electoral del Estado, así como de Presidentes, Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y aún más se mete también con los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Colima. En dicha propuesta, en mi concepto más que fomentar la supuesta gobernabilidad, lo que se esta haciendo es fomentar la discrecionalidad y abrirle la puerta a la imposición y posible arbitrariedad del Ejecutivo del Estado. El artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Colima y que se refiere a las facultades del Congreso que aquí se presenta al aprobar las modificaciones a leyes secundarias o administrativas, aún lastimando y sofiano las facultades del Congreso, los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado, según se desprende del artículo 86 Bis, en su fracción VI, dice que serán electas por el Congreso del Estado, por mayoría calificada de los Diputados presentes y a propuesta del Supremo Tribunal de Justicia, de conformidad con la ley de la materia y lo manda al artículo 312, pero siempre y cuando se respete sobre la mayoría calificada. A los Diputados del PRD nos queda claro que esta iniciativa se va a aprobar con 14 votos, no tenemos ninguna duda. Este dictamen esta a discusión, los Diputados del PRD no podemos ser cómplices de actos que violenten nuestra Constitución, si el grupo de los 14 no la quieren respetar, los Legisladores del PRD si. No queremos ser coparticipes de ilegalidades, nada más por capricho del Sr. Gobernador y sus representante Legislativo Gilberto García Nava. Nos reservamos el derecho de solicitar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una acción por inconstitucionalidad, las cuentas señoras y señores Diputados, seguramente la rendirán muy buenas al gobernador, pero pésimas al pueblo, que dicen representar, al quitarse ustedes mismos sus facultades. Yo termino haciendo varias preguntas: a los Diputados de esta Legislatura nos elige el Gobernador o nos elige el pueblo, a los Diputados de esta Legislatura nos paga el Gobernador o nos paga el pueblo vía impuestos, cuando juramos y tomamos protesta y decimos que si no cumplimos que el pueblo nos lo demanda, nunca dijimos que el Gobernador nos lo demande. Señores y señoras Diputados nos vemos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Diputado Jaime Enrique Sotelo García.

DIP. SOTELO GARCIA. Sr. Presidente se llame la atención al Oficial Mayor y al Diputado que pongan atención a esta Soberanía, que soliciten permiso para abandonar el Recinto en caso de que quieran..... Gracias ciudadano Presidente por llamar la atención.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Vamos a hacerlo de la misma manera con usted Diputado.

DIP. SOTELO GARCIA. Ya aquí, por los Diputados que me antecedieron, explicaron claramente la versión jurídica, aquí lo que habría de preguntarse ahora, ¿Por qué ese apresuramiento?, ¿Por qué ese atropellamiento a la Constitución? ¿Por qué no querer convocar, como lo hemos dicho en reiteradas ocasiones a las mesas para la reforma política y que participen todas las fuerzas políticas, no solo las que están aquí representadas, sino las demás fuerzas políticas, incluso ni militan en ningún partido político. Hay que recordar la experiencia exitosa en la reforma municipal y el éxito estribó en que hubo foros durante un cierto período de tiempo, en varios municipios en donde participaron académicos, intelectuales, políticos y ciudadanos con inquietudes de participar en el enriquecimiento de la materia, en cuestión municipal. Y aquí hoy en la última sesión, desafortunadamente se pretende dar este albazo. ¿Por qué este apresuramiento yo creo que es sencillo deducirlo, el apresuramiento se debe, desafortunadamente, que con esta acción el PRI, su gobernador están temerosos de perder la elección del 2003, y obviamente no aprenden en cabeza ajena, en Yucatán Víctor Cervera Pacheco, intentó hacer lo mismo, mediante un albazo e integrar un Consejo Electoral, totalmente sujeto a la voluntad del Gobernador, hoy aquí en Colima, se están dando las bases para que el Gobernador tenga el control de los órganos decisorios de la calificación de elección a gobernador y pueda, en caso de una composición diferente, en este Congreso, poder evadir la voluntad ciudadana mayoritaria. Dice nuestra Constitución, el Tribunal Electoral del Estado será un órgano autónomo en su funcionamiento, e independiente en sus decisiones de pleno derecho y máxima autoridad jurisdiccional electoralC.D.C..... que autonomía pueden tener unos Magistrados que sean nombrados unilateralmente por una mayoría de una sola fracción parlamentaria. ¿Cuáles son las atribuciones y las competencias del Tribunal Electoral?, ¿Por qué le preocupa tanto el Tribunal Electoral?, dice el inciso a), “realizar el computo final de elección de Gobernador del Estado, una vez resueltas, en su caso, las impugnaciones que se hubieren interpuesto sobre la misma, procediendo a formular la declaración de validez de la elección y la de gobernador electo respecto del candidato que hubiese tenido la mayoría de votos”, aquí esta la parte medular y aquí esta el ¿Por qué de la importancia de este tribunal? ¿Y por que el gobernador quiere tener el poder absoluto?, ya en el '97, los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado, demostraron que de una u otra manera, favorecieron al actual gobernador, es por ello que van sobre el Tribunal y hay que recordar que hace un tiempo el Supremo Tribunal de Justicia, nos hizo llegar una propuesta de reforma, en donde, entre otras cosas, señalaba que en caso de que el Congreso se negara o no pudiese tomar la protesta al Gobernador electo, el Supremo Tribunal de Justicia, le tomaría la propuesta y tenemos ya el círculo cerrado, un Instituto Electoral del Estado que ha demostrado ya en varias ocasiones que no cumple con lo establecido en la Constitución de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y efectividad, para tener control, eso pretenden al menos del Tribunal Electoral quien es quien califica la elección del gobernador, y obviamente si se da que una mayoría diferente a la que hoy se tiene, seguramente van a querer que el tribunal, Supremo Tribunal de Justicia, le tome la protesta, eso es lo que esta aquí en juego y que lástima que se pretenda mediante ese tipo de argucias, tratar de obtener la gubernatura y obviamente están temerosos de perderla en las urnas. Obviamente, ojalá y que reflexionen, que este no es el camino más adecuado para la gobernabilidad que tanto aducen y reiteran en el dictamen de la materia. Esto esta siendo prácticamente un albazo y obviamente tal y como lo dijo el Diputado Armando, nosotros recurriremos ante las instancias correspondientes para evitar esto y para, precisamente propiciar la gobernabilidad en el Estado de Colima. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Velez por la afirmativa

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García por la negativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, en contra.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez Morelos a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, afirmativo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Le informo Diputado Presidente que se registraron 14 votos a favor del presente dictamen.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Sr. Presidente que se registraron nueve votos en contra del dictamen.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se aprueba por 14 votos en lo general el dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea en lo particular el artículo Primero del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, en lo particular del artículo Primero del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse en lo particular el artículo Primero del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García por la negativa. Sotelo García, en contra.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez Morelos a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Le informo Diputado Presidente que se registraron 14 votos a favor.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Sr. Presidente que se registraron nueve votos en contra del Artículo Primero del dictamen.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se aprueba por 14 votos el artículo Primero del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea en lo particular el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, en lo particular del Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse en lo particular el artículo Segundo del dictamen que nos ocupa. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García por la negativa. Sotelo García, en contra.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez Morelos a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Le informo Diputado Presidente que se registraron 14 votos a favor de este Artículo Segundo.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Sr. Presidente que se registraron nueve votos en contra del Artículo Segundo.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se aprueba por 14 votos el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea en lo particular el Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, en lo particular del Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse en lo particular el artículo Tercero del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García por la negativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García, en contra.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez Morelos, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Le informo Diputado Presidente que se registraron 14 votos a favor de este Artículo Tercero.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Diputado Presidente que se registraron nueve votos en contra del Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se aprueba por 14 votos el Artículo Tercero del presente dictamen. Se pone a consideración de la Asamblea en lo particular el Artículo Cuarto del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, en lo particular del Artículo Cuarto del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse en lo particular el artículo Segundo del dictamen que nos ocupa. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García por la negativa. Sotelo García, en contra.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Le informo Diputado Presidente que se registraron 14 votos a favor de este Artículo Cuarto.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Sr. Presidente que se registraron nueve votos en contra del Artículo Cuarto del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se aprueba por 14 votos el artículo Cuarto del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, en lo particular del Artículo Quinto del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse en lo particular el artículo Quinto del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez por la afirmativa.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Sotelo García por la negativa. Sotelo García, en contra.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Velez, a favor.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Valencia, a favor.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. 14 votos a favor de este Artículo Quinto.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Informo Sr. Presidente que se registraron nueve votos en contra del Artículo Quinto del dictamen.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se aprueba por 14 votos el artículo Quinto, así mismo se declara aprobado en todos sus términos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Se declara un receso

.....RECESO.....

En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de reforma al artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene la palabra el Diputado Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Sr. Presidente. En estos momentos solicito se retire el dictamen de referencia para ser discutido en otra sesión en obvio de tiempo para que se lleve a cabo la terminación de esta sesión plena.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del ejecutivo Estatal para desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado, una superficie de terreno de terreno donados a la Laguna Marina de San Pedrito, localizada en el municipio de Manzanillo y proceder a la tenencia de la tierra a sus actuales poseedores. Tiene la palabra la Comisión. Diputado Nabor Ochoa López.

DIP. OCHOA LÓPEZ. Con su permiso ciudadano Presidente. Atendiendo a una petición de los compañeros de la fracción, creo que del PAN y en aras de lograr el consenso que tanto reclamaron el día de hoy, bueno por fin vamos a consensar y yo solicito retirar el dictamen para desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado, una superficie de terreno de terreno donados a la Laguna Marina de San Pedrito, ... para la siguiente sesión.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para del patrimonio del Gobierno del Estado, una superficie de terreno ubicado en el poblado denominado Colonia del Pacifico, del Municipio de Manzanillo y proceder a la regulación de la tenencia de la tierra a sus actuales poseedores. Tiene la palabra el Diputado Nabor Ochoa López.

DIP. OCHOA LÓPEZ. De la misma manera, solicito sea retirado el dictamen mencionado para ser presentado en la próxima sesión.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. En el siguiente punto del orden del día, se dará lectura al Decreto de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Tercera Legislatura Estatal. Me permito darle lectura. (DA LECTURA AL DECRETO NO. 130, EN EL CUAL SE DECLARA CLAUSURADO EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL)

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Salvador Solís.

DIP. SOLÍS AGUIRRE. Con su permiso Sr. Presidente. Con base en lo establecido en el capítulo Segundo, Artículo 84, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a esta Quincuagésima Tercera Legislatura, el siguiente punto de acuerdo que propone la solicitud al Congreso de la Unión y al gobierno Federal de que aprueben en el transcurso de este año, la Ley de Desarrollo Urbano, con base a los acuerdos, conclusiones del encuentro nacional de Legisladores del Sector Agropecuario, que estos mismos se difundan y promuevan entre Diputados locales, surjan pronunciamiento por su parte y se aliente la promoción del desarrollo agropecuario en el país, consideramos que para garantizar que el desarrollo agropecuario sea una realidad, es necesario contar en el país, con un marco jurídico que de certidumbre a las actividades del sector y promueva y aliente su crecimiento y desarrollo, es decir, es necesario contar con una Ley de Desarrollo Rural acorde a las necesidades presentes y futuras del sector. Segundo. Que uno de los acuerdos establecidos en el Encuentro Nacional de Legisladores Locales del sector Agropecuario, celebrado los días 16, 17 y 18 de mayo en la ciudad de Guanajuato, fue que las conclusiones del encuentro, fueran propuestas y retomadas como punto de acuerdo, ante el pleno de cada Legislatura, por las diversas comisiones legislativas agropecuarias de los Estados. Tercero.- Que otro propósito del punto de acuerdo, es el de difundir entre los Diputados dichos acuerdos con el objeto de que los valoren, apoyen, difundan y surjan de su parte pronunciamiento relativos a la promoción del desarrollo agropecuario. Cuarto. Que consideramos determinante promover insistentemente ante el Gobierno Federal la situación crítica por la que atraviesa el sector, lo cual se agudiza con los recientes ajustes presupuestales que lo han afectado significativamente. Quinto. Que la Ley de Desarrollo Rural es un marco jurídico que fundamental parel avance del sector, lo cual fundamentaremos con los acuerdos del Encuentro Nacional de Legisladores Locales que a continuación señalamos y que precisan los aspectos básicos de la Ley de referencia y son los siguientes:

a). Organización y planeación de la producción, que refiere la necesidad de unificar criterios para la producción agrícola y pecuaria, previniendo la no saturación de mercados, el mantenimiento de precios estables de los productos agropecuarios, así como la necesidad de que el gobierno federal se corresponsabilice en estas tareas, en especial cuando las políticas

agropecuarias no se apliquen correctamente, la organización y planeación de la producción es pues determinante para afianzar mercados y suavizar el desarrollo de la actividad.

b). Infraestructura Agropecuaria, estableció la necesidad del incremento de los recursos de inversión para la creación de mayor infraestructura, tanto agrícola como pecuaria, una alternativa que nuestra comisión propuso es que se regionalice el país y en función de ello, se canalicen recursos etiquetados para el desarrollo regional y del sector del país.

c). Financiamiento. Financiamiento del sector, se propuso la creación de un sistema financiero rural, acorde a las necesidades del sector, que incluya financiamientos, créditos de mercados, capital de riesgo, seguros y cobertura de riesgos futuros, servicios múltiples de ahorro y préstamos, protección al flujo de fondo de productos de inversión de capital y microfinanciamiento rural y cobertura de otras actividades ligadas al sector.

d). Tratado de Libre Comercio. Es indispensable que se realice una revisión de este documento en su capítulo séptimo que se refiere a las actividades agropecuarias, destacándose la necesidad prioritaria del control de las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios que desestabilizan el mercado interior y que en su caso el gobierno federal quien se corresponsabilice en este riesgo que llena de incertidumbre a los productores del país, desestabilizándose el mercado interior, plasmar esta inquietud a la Ley de Desarrollo Rural, una propuesta fundamental en el encuentro nacional.

e). Legislación. Se establecieron tres puntos como fueron el que se refiere al veto de la Ley de Desarrollo Rural, la necesidades de homologar las leyes agropecuarias, principalmente en materia zoonosanitaria y medio ambiental y el que se refiere a la reforma de la Ley Agraria, con relación a la Ley de Desarrollo Rural, se refrendó el compromiso de solicitar al Congreso de la Unión de que antes de que concluya este año, pueda autorizarse la nueva iniciativa presentada por el PRI y el PRD hace unos meses. Por lo anterior, a nombre de la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Pesquero y en uso de las atribuciones que nos confiere nuestro ordenamiento legal interno, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo.

Primero. Que esta LIII legislatura Local solicite al Congreso de la Unión y al Gobierno Federal se establezcan los mecanismos necesarios y realicen las acciones conducentes para que en este año se apruebe la Ley de Desarrollo Rural.

Segundo. Que para que tenga mayor sustento la solicitud, que cada uno de los ciudadanos Diputados de esta LIII Legislatura Local, promuevan estas conclusiones del Encuentro Nacional de Legisladores Locales del Sector Agropecuario, con el propósito de que se difundan y estos expresen pronunciamientos ante el gobierno de la República, en el afán de que se revalore el interés para impulsar el desarrollo agropecuario que por muchos años ha estado marginado de las políticas de inversión de los tres niveles de gobierno. Atentamente. La Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Pesquero, Diputado José Mancilla Figueroa, Secretario. Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Secretario, Diputado Salvador Solís Aguirre, Presidente. Quiero solicitarle Sr. Presidente someta a consideración del pleno el presente punto de acuerdo para su discusión y aprobación, por ser un acuerdo que puede beneficiar más que perjudicar. Es cuanto.

Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a la consideración de la asamblea el punto de acuerdo que el diputado Salvador Solís Aguirre, presenta par su discusión y votación, instruyo a la secretaría recabe, o si hubiera alguna participación del algún diputado para antes, sino lo hay instruyo a la Secretaría para que recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las señoras y seores diputados en votación económica se aprueba el punto de acuerdo presentado por el Dip. Salvador Solís Aguirre, si es de aprobarse favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad diputado presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación antes indicada se aprueba el punto de acuerdo presentado por el Dip. Salvador Solí Aguirre, instruyo a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente. La diputada Rosa Esthela de la Rosa.

DIP. DE LA ROSA MUNGUÍA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros de esta Cámara, Ciudadanos colimenses: La mitad es parte importante de la unidad. La unidad

está integrada por dos mitades. Una mitad no sobreviviría sin la contribución de la otra. La mujer es parte importante del género humano. El género humano está integrado por mujer y hombre. La mujer no existiría sin la aportación del hombre. Es cuestión de complemento, de suma. La mujer es dadora de vida y el hombre portador de la simiente que hace posible la vida. Cada diez de mayo celebramos y nos congratulamos por el don de la vida expresado en la maternidad. Pero la maternidad es posible gracias a la contribución del padre, cuya celebración también está contemplada el 17 de junio. Hoy aprovecho esta tribuna de nuestro pueblo para celebrar el regalo de la paternidad. Este regalo motiva a felicitar a quienes han tenido la dicha de contribuir con la simiente de la vida y preservar la existencia del género humano en la tierra. Pero dicha celebración, compañeros legisladores, además del festejo, debe de ser motivo suficiente para evaluar el papel del padre, como aportador de vida pero en todos los ámbitos. Porque legislar es una forma también de engendrar, y en la medida que se legisla responsablemente se contribuye a la vida. Y en sentido opuesto: en la medida que se incurre en irresponsabilidad, omisión y abuso, se atenta contra la vida. Compañeros legisladores varones: como mujer y madre de familia les felicito por su celebración como aportadores de vida, dentro de un par de días. Y también los convoco a preservar y enriquecer la vida mediante el trabajo legislativo consciente y responsable. Es por nuestros hijos. ¡Que padre es ser Padre! ¡Que padre es tener como compañero a un padre! que les de amor, cariño y seguridad a nuestros hijos. Felicidades a todos los papás de Colima y en especial a nuestros compañeros Legisladores. Es cuanto diputado presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Muchas gracias compañera. Asuntos generales. Tiene la palabra el Dip. Velasco Villa.

DIP. VELASCO VILLA. Con su permiso diputado presidente, compañeras y compañeros diputados. H. Congreso del Estado. Presente. La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios le fue turnado para su estudio, análisis y resolución correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado en tribuna por el Diputado Joel Padilla Peña, con el que solicita a esta soberanía hacer una exhortación al Presidente Municipal de Colima, para que apege sus actos a los principios de legalidad y seguridad jurídica y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante oficio número 426, de fecha 15 de mayo anterior, fue turnado a esta Comisión un punto de acuerdo signado por el Diputado Joel Padilla Peña, con el que propone al pleno de esta soberanía exhortar al Presidente Municipal de Colima, para que apege sus actos a los principios de legalidad y seguridad jurídica.

SEGUNDO.- Que la exposición de motivos del acuerdo que nos ocupa, básicamente consiste en el señalamiento que hace el Diputado Joel Padilla Peña, en el sentido de que, con fecha 07 de mayo del presente año, en su carácter de Representante Político y Legal del Partido del Trabajo y en ejercicio de su garantía constitucional de libre expresión, le informó al Presidente Municipal de Colima, que habían iniciado una campaña nacional de publicidad en contra del IVA en alimentos, educación y medicinas y que para ello, había colocado pendones de plástico en diversos postes de la ciudad sin que obstruyeran los señalamientos de tránsito, las nomenclaturas de calles e iluminación pública y que como respuesta a ello, sin que existiera mandamiento escrito de autoridad competente y sin que se ahondara y motivara la causa legal del procedimiento y en el que se respetara la garantía de audiencia, el Presidente Municipal Enrique Michel Ruíz, sancionó al Partido del Trabajo, ordenando el retiro de toda la publicidad que expresaba la inconformidad en contra de la aplicación del IVA en alimentos, medicinas y educación. Asimismo, que en la actuación del Presidente Municipal de Colima no se observaron las formalidades esenciales del procedimiento que establece la Ley del Municipio Libre, recientemente aprobada y ya vigente, para garantizar la seguridad jurídica de los particulares, en el caso de que se les vaya a determinar una sanción por parte de la autoridad municipal con motivo de infracciones cometidas a las disposiciones legales vigentes por lo que al no apegar sus actos a dicho procedimiento, se conculcaron las garantías de audiencia y legalidad del Partido del Trabajo. Por otra parte, la iniciativa de punto de acuerdo señala que, el Presidente Municipal manifiesta que el Partido del Trabajo no cumplió con lo dispuesto en el Reglamento de anuncios para el municipio de Colima, por no pagar el derecho para hacer uso de anuncios y publicidad, omite considerar que la Ley General de Hacienda Municipal vigente, exenta de esta contribución entre otros, a los partidos políticos.

TERCERO.- Que el análisis de la inconformidad trascrita líneas antes nos lleva a reconocer, que en un régimen de derecho como el nuestro, tanto las autoridades como los ciudadanos, debemos apegar nuestros actos a los mandatos del orden jurídico que nos rige, respetando siempre los derechos de los demás y que, la única manera de que en una convivencia sana, pacífica y civilizada nos acerquemos cada día al ideal democrático que todos queremos alcanzar es velando porque la libre expresión de las ideas o la oposición a una determinación o acto de la autoridad, se tome con toda atinencia y seriedad, resolviendo las diferencias de opinión y posturas políticas, más por el dialogo que por la confrontación, con lo que sale ganando la sociedad en su conjunto y los ciudadanos en lo particular, lo que nos conduce a proponer a esta soberanía la emisión de una declaración en la que con respeto absoluto a la autonomía municipal y teniendo en consideración que al asumir los integrantes de esta Legislatura el honoroso encargo que el voto popular nos confirió protestamos cumplir y hacer cumplir las leyes, en consecuencia se propone a esta Legislatura se apruebe realizar una exhortación genérica para que se eviten en lo futuro situaciones como la que nos ocupa y se observe por parte de las diferentes autoridades el debido respeto al marco legal vigente en el Estado, con el propósito de materializar un mejor nivel de convivencia y colaboración en beneficio del pueblo que es quien nos llevó a ocupar un lugar como sus gobernantes y representantes legislativos. Por lo expuesto, la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Esta Soberanía lamenta los actos denunciados por el Diputado Joel Padilla Peña y hace una exhortación a todas las autoridades de la entidad para que situaciones similares, se solucionen por la vía del dialogo y la concertación en lugar de proceder con acciones que provocan un demérito evidente tanto para las instancias de gobierno como para los ciudadanos y tienden a trastocar la vida democrática y la paz social a la que todos aspiramos. A T E N T A M E N T E COLIMA, COL., JUNIO 15 DEL 2001 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. LA COMISION DE GOBIERNO INTERNO Y ACUERDOS PARALAMENTARIOS DIP. ARTURO VELASCO VILLA. PRESIDENTE DIP. JORGE O. IÑIGUEZ LARIOS SECRETARIO DIP. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN SECRETARIO. Es cuanto diputado presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado De la Mora.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Gracias ciudadano presidente, yo creo el procedimiento para este caso, los diputados del PRD, no estamos de acuerdo, existen dos puntos o propuestas de puntos de acuerdo que el PRD ha presentado, que ya tiene muchas semanas en la Comisión de Gobierno Interno y esto no se ha traído a discusión de este pleno, el día de hoy acabamos de aprobar o se aprobó por mayoría porque yo no voté, a favor, un punto de acuerdo presentado por el diputado Salvador Solís, que hoy mismo se aprueba sin darle el tratamiento y procedimientos que se sometió los puntos de acuerdo presentados por la Dip. Carrasco Zúñiga y mas aún el punto de acuerdo que se pretende someter a votación en estos momentos presentado por el Dip. Padilla, fue posterior a los puntos de acuerdo, a los proyectos que presenta el PRD por lo tanto pediríamos el mismo tratamiento que se les da a unos y se les debe de dar a todos por parejo, yo como Diputado de esta LIII Legislatura, tendría que votar en contra por estas razones que ya mencioné pero agregando el factor político, antes de presentar el punto de acuerdo a consideración a este congreso, se hizo el mayor ruido afuera, se hizo el mayor protagonismo posible y se golpeó a la figura de la presidencia municipal de Colima, lo mas que se pudo, y entonces ahora sí ya después de eso, vienen a presentar un punto de acuerdo, solicitando que nos solidaricemos con el Dip. Padilla, resumiendo: el mismo tratamiento para unos y para otros, le pediría al Dip. Velasco Villa. El mismo tratamiento en cuanto a trámite que se le debe de dar en cuanto a nuestro trabajo.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el diputado Iñiguez.

DIP. IÑIGUEZ LARIOS. Con su permiso diputado presidente, me llama mucho la atención que hace unos momentos, los diputados pertenecientes al PRI hablan de congruencia, de privilegiar los consensos, de que debe existir comunicación, cosa que en este punto de acuerdo que acaba de presentar el Dip. Arturo Velasco, yo no tengo conocimiento pues nunca me fue presentado para su análisis o discusión al interior de la Comisión de Gobierno, entonces yo solicito por no haber participado nosotros en la elaboración de dicho punto de acuerdo que no hable a nombre de la Comisión de Gobierno, porque yo en lo personal estoy enterado, ni él

entrego un documento alguno par analizarlo, que sea el grupo parlamentario PRI el que presenta este punto de acuerdo, ya que al interior de la Comisión, no me fue presentado y creo, no se si al Dip. Armando de la Mora, nos convocaron para analizar este punto de acuerdo como debe de ser, como se deben de tratar las cosas, al interior de cualquier comisión. Es cuanto Dip. Presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Dip. Velasco Villa.

DIP. VELASCO VILLA. Con el permiso de la presidencia, solamente para comentar respecto a lo que dice el Dip. Armando de la Mora, y que el respeto lo tengo igual para todos los diputados, efectivamente hay asuntos que no hemos dictaminado y a la brevedad vamos a sacar esos asuntos pendientes que tenemos, respecto a lo que comenta el Dip. Jorge Iñiguez, este dictamen fue comentado con el Dip. Armando de la Mora, este, él que le comentó aquí y tú comentaste que no ibas a firmarlo, entonces sabiendo eso, ya no, ya no te lo presenté en lo personal, pero si tenemos tú comentario de que no lo ibas a firmar, al igual que Armando, me dijo que no lo iba a firmar, entonces esos son los comentarios quien quería hacer al respecto.SE HACEN COMENTARIOS ENTRE LAS CURULES.....

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Dip. Maurer.

DIP. MAURER ORTÍZ. Con su permiso diputado presidente, acabo de oír del diputado Velasco, que si e cierto que no hubo, no se trató en la Comisión de Gobierno, mandó un recado preguntó y lo que sea, pero no hubo, no se discutió en la Comisión de Gobierno, este dictamen fue turnado para su discusión, para su dictaminación en la Comisión de Gobierno, no para que yo creo que me dijeron haber si lo firman, no creo que se haya hecho correctamente y por lo tanto debiera retirarse, seguir el procedimiento normal, él mismo acaba de aceptar que le dijeron que no iba a ser firmado y que por lo tanto lo dictaminó solo, y fue turnado a dictaminarse a la Comisión de Gobierno, acepto, podría salir con el famoso voto ponderado, pero eso no evita que tenga que ser dictaminado por la Comisión de gobierno, no por recados y en un momento dado firmado en pro o en contra por los 3 coordinadores, tú lo acabas de aceptar que no se siguió el procedimiento, se retira y se haga el procedimiento correctamente, respetando la dignidad de este congreso y la forma en la que nuestra Ley Orgánica, nos obliga a trabajar, es cuanto diputado presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Dip. Antonio Morales, tiene la tribuna, si ahorita vamos hacer esa consideración, por eso pregunto ¿es sobre el mismo punto?, hay una propuesta de que se retire, de que no se vote ahorita, diputado Joel Padilla, tiene la palabra.

DIP. PADILLA PEÑA. Con su permiso diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, yo creo que los diputados de Acción Nacional, siguen siendo incongruentes con lo que dicen y con lo que hacen, con que autoridad vienen a plantear aquí, que se restituya el procedimiento, que se regrese a la Comisión, ¿qué no hace algunos días, el Dip. Maurer presentó la propuesta de un punto de acuerdo, sobre un legislador de Guerrero, que había sido golpeado por no ser quien, Policía Judicial, exhortando al Procurador a que investigue qué pruebas se trajeron aquí a esta tribuna, solamente un folder que decía, aquí están las pruebas, es todo lo que trían, la legislatura jamás nos ha comunicado oficialmente la legislatura de Guerrero de esa situación, entonces cuando se trata de ellos, si es de urgencia y hay que tratarlo en este momento, cuando se trata de exhortar a la autoridad municipal que es de su partido, para que se apegue a la legalidad, para que tenga tolerancia, toda vez que en los 9 municipios del estado, que restan, existe esa propaganda aún, se está destruyendo por el aire, la lluvia escasa que ha estado intentando llegar y no ha pasado nada, solamente la intolerancia de un presidente municipal de Acción Nacional en la capital, es la que hace que supuestamente se viole el reglamento, cosa que es falta, entonces cuando nos conviene todo está bien, hace un rato aprobamos un punto de acuerdo ni siquiera pasó a la Comisión de Gobierno y porqué el Dip. Iñiguez no objetó, porqué, no bueno, solamente lo que a él le conviene, lo que a él no le conviene es lo que tiene que objetar, yo si estaría de acuerdo que la intervención del diputado de la Mora en que salgan todos los puntos de acuerdo, yo creo que en eso estaríamos de acuerdo totalmente a favor o en contra, pues el dictamen total tiene que llegar, ero si que tengan que presentarse aquí en tribuna, entonces yo creo que este punto de acuerdo no debería demorarse mas, toda vez que flagrantemente y evidentemente la autoridad municipal ha violado su propio reglamento municipal, ha violado la propia Ley del Municipio

libre del Estado de Colima y consecuencia debe de hacerse el exhorto de que se apegue a la realidad, es cuanto diputado presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Dip. Maurer. Sobre el mismo tema, o asunto.

DIP. MAURER ORTIZ. Con su permiso diputado presidente, nada mas para instruir, para que conozca el Dip. Joel, que cuando se aprueba en la misma sesión un punto de acuerdo, no se viola ningún artículo de nuestra Ley Orgánica, porque a la letra dice "las iniciativas o acuerdos económicos provenientes de diputados, serán discutidos en los ... (no se entiende lo que lee) que se presentan, entonces no se está violando en este caso, se pasó par dictamen a la comisión, entonces tiene que dictaminar la comisión, esa es la diferencia, simplemente le recomiendo darle una leída para que sepa que no se viola ningún artículo cuando es aprobado en la misma sesión y es el artículo 87 de nuestra ley orgánica, le recomendaría leerla. Es cuanto diputado presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Bien se presentó el dictamen por el diputado Velasco Villa y hubo una propuesta del Dip. De la Mora, de que se pase a la Comisión de Gobierno, ponemos a la consideración la propuesta de Armando de la Mora, si se pasa a la Comisión de Gobierno nuevamenteSE ESCUCHAN VOCES DESDE CURULES SIN ENTEDERSE... ya, fue propuesta del Dip. Maurer. Entonces ponemos a consideración la propuesta del Dip. Maurer de que se retire y pase a la comisión de Gobierno, instruyo a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica, si sea aprueba la propuesta del Dip. Xavier Maurer Ortiz M. De retirar el dictamen, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. 9 votos.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación señalada, se rechaza la propuesta del Dip. Maurer. Ponemos a consideración el punto de acuerdo, instruyo a la secretaria recabe la votación.... por eso, vamos a someter a votación económica para su discusión y votación, instruyo a la Secretaría, instruyo a la secretaria para que recabe la votación económica si se pone a discusión y votación el dictamen.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica, si se somete a discusión y votación el presente punto de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Mayoría.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con la votación señalada, se pone a consideración el presente decreto para su discusión y posteriormente para su votación. El diputado que quiera hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Dip. Morales de la Peña.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con el permiso de la presidencia, después de la aprobación del decreto que reforma diversas leyes secundarias y que viola a la constitución, realmente me parece inútil pues, argumentar cuestiones legales de la procedencia de este punto de acuerdo, cuando si aquí el bloque PRI-PT no oye razones contundentes de esa violación y les entre por un oído y les sale por el otro, realmente es desgastante subir a esta tribuna y argumentar cuestiones legales que sabemos que no quieren entenderlas o hacerse como que no entienden. Pero también me siento obligado de que si ya se presenta este punto de acuerdo pues hacer algunas consideraciones para que quede asentado en el diario de los debates, sabemos que esto ya está cocinado, yo tenía la esperanza en el dictamen anterior de que diputados realmente fueran independientes y tomaran una postura congruente con su forma de pensar, pero desafortunadamente tuvo razón el diputado Armando de la Mora que si lo van a sacar con 14 votos, entonces de seguro este punto de acuerdo, así como al Dip. del PT, le han pagado su incondicionalidad con una presidencia de Comisión que es totalmente contraria a la Ley Orgánica, pues de seguro, también esto es otra factura que tienen que pagarle por aprobar esa reforma inconstitucional, y aquí solamente quiero dejar asentado que nosotros no queríamos entrar en este debate, porque es obvio los fines protagónicos el diputado del PT de hacer escándalos, nada mas, por eso el día que subí a esta tribuna a presentar este punto de acuerdo que a todas las luces es improcedente legalmente no vamos a contestarleC.D.C..... y los diputados del PRI se va a quedar ahí en punto de acuerdo por improcedente. Pero ya que se presenta pues solo menciona que cuando e Dip. del PT subió a tribuna a presentar un punto de acuerdo y allí está en el diario de los

debates argumentó que por ningún motivo le iba a pedir permiso a la autoridad municipal porque esto se trataba de una protesta y que no iba a cumplir con el estado de derecho y nosotros consideramos que si aquí estamos siendo cómplices, permitiendo que un legislador se atreva a decir que no va a solicitar permiso a la autoridad municipal, yo creo que eso es ir en contra de nuestra constitución y de nuestra normatividad jurídica, porque el reglamento de anuncios de Ayuntamiento de Colima y voy a dar lectura es muy claro dice “en primer lugar que la propaganda política que se haga en campañas electorales, se regulará por el código electoral y por la autoridad electoral, pero en tiempo de no campaña electoral, se regulará con el reglamento de anuncios y la autoridad será la autoridad municipal” y estos se establece en el artículo 13 del reglamento de anuncios, donde dice expresamente en el tiempo en el que no se desarrollen las campañas políticas los anuncios de carácter político se sujetarán a las disposiciones del presente reglamento. Y el artículo 61 que establece las licencias dice “la persona físico o moral, pública o privada, que pretenda fijar o instalar anuncios regulados por este ordenamiento, deberá obtener previamente la autorización, licencia o permiso municipal en los términos dispuestos por este reglamento ya aquí lo confesó el Dip. Joel Padilla, que solo informó, o sea, nunca cumplió con esta disposición legal de solicitar por escrito el permiso para colocar propaganda y señalando los requisitos que marca el reglamento de anuncios que también es claro y para no abundar, se establece en el 65, nada mas un punto es señalar el material de la propaganda y ya después que ahí se fijan términos, la autoridad municipal tiene que conceder o no el permiso, entonces con este punto de acuerdo estaríamos avalando que cualquier persona, puede pues, violar este ordenamiento y que las ciudades que es una contaminación visual muy fuerte, cualquiera pueda poner lo que sea, sin permiso de la autoridad, simple y sencillamente porque es una protesta. Por eso no podemos votar a favor de esto, a parte de otras consideraciones, por ejemplo, se dice que se viola la Ley del Municipio Libre que acabamos de aprobar y pues en la ley del Municipio Libre en sus artículos las sanciones que se ponen, viene la multa, el arresto, jornadas a favor de la comunidad, suspensión de funcionamiento y clausura del establecimiento. Entonces no corresponde pues, a esta situación, porque hasta donde tengo entendido no se ha querido multar. A parte de que el procedimiento del punto de acuerdo que presentó el Dip. Joel Padilla, si se que se debe notificar por escrito y con testigos, y demás, entonces de otros procedimientos en establecimientos, en visitas domiciliarias y aquí por ejemplo sería incongruente por cada poste y ver haber de quien es el dueño de cada poste, llamarlo y levantar un acta circunstanciada de los hechos por cada poste donde viene la propaganda, entonces son unas consideraciones pues, para que queden asentadas en el acta.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Dip. Joel Padilla Peña.

DIP. PADILLA PEÑA. Con su permiso Dip. Pdte. Compañeras y compañeros, lo dije hace unos días cuando decíamos, que no sabíamos quién, pero presumíamos que eran delincuentes los que estaban retirando la propaganda, después dijimos que eran delincuentes institucionales, porque al amparo de la ley, violando el procedimiento legal, que establece el propio reglamento, estaban retirando la propaganda, decíamos que íbamos a poner denuncia penal, pero tratándose de una autoridad que al amparo de la ley y a al amparo de su autoridad, estaba violando su propio reglamento, entonces dijimos que lo ibas hacer de otra manera, que ya no procedía la denuncia penal, procedía la denuncia política lo cual hicimos aquí en dos situaciones previas a la penúltima situación, lo dije aquí también y lo vuelvo a decir, que para expresar las ideas del Instituto político que represento, para defender a los colimenses, para defender de la agresión del gobierno fox-panista, no iba a dar permiso a nadie y los sigo rectificando, para defender los intereses de los colimenses, no vamos a pedir permiso, no lo voy a hacer, hay una incorrecta interpretación del reglamento por parte de los asesores del presidente municipal, estoy seguro, estoy que él no conoce el reglamento, porque quiero decir que tuve una reunión con el presidente municipal y él de su boca salió que el desconocía todo esto, que quien sabía era el Secretario del Ayuntamiento que estaba ahí presente, estuvo la dirección estatal del PT, con el presidente municipal, el secretario del Ayuntamiento y con su asesor, así nos lo presentaron Carlos Maldonado Villa verde, esas tres personas estuvieron por parte de la presidencia y estuvo la Dirección Estatal por parte del PT en donde el presidente dijo que él desconocía todo, por eso no dudo en que al firmar este documento, aquí está su firma original, el sello de la presidencia, no supo lo que firmó el Sr. Presidente, porque entre otras cosas dice, deberá de cubrirse el pago de los derechos de acuerdo a la Ley General de Ingresos vigente en su artículo 21 Fracción IV inciso V, lo anterior en virtud de que la finalidad que se percibe que se persigue es distinta al de los tiempos de la elección, quiere que nos

remitamos a ese artículo de la Ley de Ingresos establece que estarán exentos los partidos políticos de este pago, de estos derechos, al presidente municipal, no le informamos nada, jamás he dicho que le hemos informado, lo que he dicho es que le hemos solicitado el respeto irrestricto a nuestra libertad de expresión y manifestación y aquí está el escrito firmado por la presidencia municipal, con copia algunas dependencias como la Comisión de Derechos Humanos no Gubernamental, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, aquí están las firmas y Comisión Estatal de Derechos Humanos, con copia a todos ellos, es el escrito que se le ha enviado al Sr. Presidente, exigiéndole el respeto, también se le olvidó leer al Dip. Morales de la Peña una parte importante del Reglamento que viene siendo el artículo 77, ya se me perdió la hojita pero ahorita la encontramos, dice "la imposición de sanciones", no dice que a unos sí y a otros no, la imposición de sanciones presente, del presente reglamento, serán calificadas por el director de asuntos otorgándose el derecho de audiencia al infractor, y fundamentado y motivado el acuerdo respectivo, así es, tiene la autoridad que mandamos inspectores poste por poste, pues para eso están trabajando ahí para eso les pagan, para que trabajen y para eso está el reglamento para que lo cumplan, porque una parte del reglamento sí y la otra no, además cuando decía que la Ley Orgánica para el Municipio Libre para el Estado de Colima, se estaba violando también precisamente lo que acaba de leer el Dip. Morales de la Peña, ahí no viene la sanción de retiro, no viene, por lo tanto este reglamento no puede ser más que la ley del Municipio Libre, pues que hace rato no estaban diciendo que las leyes secundarias no pueden oponerse a la Constitución, ¿ahora si el Reglamento puede oponer a la Ley del Municipio Libre?, pues de que se trata señores del PAN es cuanto Diputado presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Dip. José Mancilla.

DIP. MANCILLA FIGUEROA. Con su permiso señor presidente, compañeros diputados, hago uso de la voz y de esta tribuna, para marcar la incongruencia del hablar y decir, del doble discurso, del doble significado de las palabras de la gente del PAN, son ellos, quién han convocado a la desobediencia civil y ahora se asustan, con la situación de estos, son ellos los que le han querido poner unos funcionarios a unos representantes de elección popular como son los regidores una ley de mordaza, para que no hablen en relación de la comisión de hacienda, son ellos, quienes aquí como está este escrito, generado ahí en las oficinas del ayuntamiento, donde se prohíbe que se lleven a cabo reuniones, desayunos en lugares públicos, esto que es, esto es inconstitucional y va contra los principios de los derechos de las personas, yo nada más quiero resaltar esto, es para ver la incongruencia que se da, y entonces esto yo ya rato estaba viendo pues en el hablar y en el decir, otra cosa, que hace la otra sesión no se pusieron a que se pasara a comisiones el acuerdo, querían que se leyera y porqué no ahora, ¿y no lo sometieron a votación para que fuera?, entonces que, donde estamos?, ¿qué somos o que vamos a hacer?, ¿quieren que demos lectura al oficio?, me permito recordarles que cualquier evento que se realice en el mercado municipal, bajo su responsabilidad, deberá de contar con el permiso del H. Ayuntamiento, lo anterior obedece a que últimamente se han estado llevando a cabo reuniones, desayunos, y otros eventos con organizaciones ajenas a la administración municipal, sin permiso de la autoridad correspondiente, por lo anterior reitero a ustedes, que para cualquier tipo de reuniones que se hagan en el interior del mercado se va a contar con el visto bueno del C. Presidente municipal C. Enrique Michel Ruíz, del Secretario del Ayuntamiento, del C. Alberto Eloy García Alcaraz y del suscrito. Es cuanto.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Dip. Jaime Sotelo.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso diputado presidente, esta discusión que aparentemente no tiene importancia, tiene mucho de fondo, nos vemos precisados como PRD, precisar 3 elementos, el primero de ellos de procedimiento, y lo expresó el Dip. Armando de la Mora, nosotros no estamos de acuerdo con este documento fundamentalmente, porque desde la presidencia de la Comisión de Gobierno Interno, se manipulan políticamente cuales puntos tienen prioridad y cuales puntos tienen otro, hay un manejo facciones de los documentos remitidos la Comisión de Gobierno Interno, y bueno, tenemos ahí 2 puntos de acuerdo presentados con bastante prioridad y ahí están almacenados, el punto de acuerdo que presentó el PAN en la sesión anterior y que nos comprometimos que a más tardar el día de hoy saldría, sino se presentaría una propuesta mejor sobre la entrega de las comisiones de hacienda a la primera minoría, es fecha que no se presentó y seguramente no se va a presentar, porque fundamentalmente el municipio de manzanillo no quiere acatar el espíritu de la Ley, el tercero de ellos, también por procedimiento porqué si hace rato el autor de esta iniciativa votó contra la constitución, definitivamente nos parece una incongruencia que exija

respeto a las leyes, por lo demás estamos en desacuerdo por lo expresado con el Dip. Morales de la Peña en dos aspectos, en cuanto que es bloque PAN-PT, yo creo que no es bloque, yo creo que es simple y sencillamente una simple coordinación y en cuanto a lo otro, efectivamente no compartimos la tesis de que como partidos políticos tengamos que pedir permiso, o autorización a una autoridad municipal alguna, las garantías de libertad de expresión, manifestación y de protesta están expresadas en la constitución federal de la república, nosotros como partido político tuvimos enfrentamiento con la anterior administración municipal de Carlos Vázquez, también nos quiso aplicar esta medida, y nosotros protestamos por todos los medios, entonces obviamente la constitución de fondo no la compartimos obviamente estamos de acuerdo con lo sustancial pero con la cuestión de procedimientos y por el origen viciado, definitivamente nos vamos a abstener votar a favor de este punto de acuerdo, gracias diputado presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el Dip. Roberto Alcaraz.

DIP. ALCARAZ ANDRADE. Con su permiso diputado presidente, quise hacer uso de esta tribuna, por 3 razones principalmente, la primera para manifestar el respeto y suponiendo sin conceder como dicen los diputados, el argumento que el PRD ha expresado por no apoyar este punto de acuerdo, bueno va acorde a como ellos lo han señalado y lo respeto, pero no lo comporta, es una postura razonable, argumentan el porque no van a apoyar este punto de acuerdo, pero lo que no se vale es en este caso el discurso de Acción Nacional que ya se ha mencionado y que ya se ha dicho y que no quisiera volver a tocar lo que ya en reglamentación y en la ley se ha citado, lo que sí quiero decirles que ese doble discurso para el pueblo de México, particularmente en este caso para el pueblo de Colima, peligroso porqué, porque ha demostrado el PAN que no es congruente con lo que dice, veamos quién inicio y hoy mas atrás las famosas resistencias civil, desde Maquío, cuando hizo aquellas marchas y aquellos desplantes que tenía un carro-casa afuera del paseo de la reforma, cuando supuestamente estaba en huelga de hambre y después vimos mucha resistencia civil de quien hoy es presidente de la república, Vicente Fox que caminó desde Guanajuato hasta el D.F., y, bueno ahí si estaba bien, porque venía parte de ellos, lo que si quiero hacer también un llamado y una alerta a nuestros amigos del PRD para que reflexionen en este tipo de alianzas con el PAN porqué lo digo, porque hemos visto al PAN que trata de servirse de las minorías y una vez que accede a donde pretende se olvidan de ellos, sino veamos el caso de Yucatán, que al segundo día después de la elección descalifican al PRD, y dicen que cómo van a negociar con el PRD dándoles un 3% de votos, según ellos, que según el PRD aportó un 3% de votos y que no fue significativo para que ganara y lo vimos también en Nayarit donde ya está ahí un gobernador que sirvió al PRD y que llegándose al poder no le cumplieron al PRD en la alianza política que hicieron el PAN y el PRD y no nos vayamos tal lejos, aquí en Armería hubo una alianza que por cierto están obstaculizando la secretario del ayuntamiento que es de filiación Perredista y que pues no lo dejan gobernar, entonces, esa incongruencia del PAN queda de manifiesto, creo que volvemos a los tiempos de la reforma en que el capital, el hacendado era el que mandaba y sino el chicote era el que mandaba y yo alerto a mis amigos del PRD porque no se vale que el PAN se sirva de las minorías, por eso a nombre de la fracción legislativo del PRI manifestamos nuestro total respaldo al PT, nuestro total respaldo, porque hemos estado siempre con las minorías, y tan es así que ahorita hay diputados que sin habérsela jugado en un distrito, están aquí disfrutando de las mismas canonjías de las que hemos trabajado y ganamos en el distrito con los votos y con la gente y que establecimos compromisos, en ese sentido yo alerto a los diputado del PAN, para que tengan cuidado al tratar las minorías, por eso nosotros el PRI señalamos y decimos abiertamente estamos con el PT porque no vamos a permitir que el gobierno reaccionario ultraderechistas como Enrique Michel, del PAN esté tratando a las minorías como lo han hecho, en ese sentido nuevamente reitero, no se valen los dobles discursos y alertas las minorías, no dejen que se sirvan de ustedes, todos somos valiosos, para nosotros, para el PAN, no y lo han demostrado en los hechos. Muchas gracias.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Al no haber mas participaciones, instruyo a la secretaria recabe la votación económica del dictamen de punto de acuerdo que se ha presentado.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las señoras y señores diputados si es de aprobarse el punto de acuerdo que fue presentado por el presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, favor de hacerlo en la forma acostumbrada, por mayoría diputado presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado antes señalado se declara aprobado por mayoría el presente punto de acuerdo, presentado por la comisión de Gobierno Interno, firma el diputado Velasco villa, Asuntos generales estamos todavía. Tiene la palabra el Dip. Iñiguez.

DIP. IÑIGUEZ LARIOS. Con permiso diputado presidente, la semana pasada presenté un punto de acuerdo con la finalidad de que fuera enriquecido, se me solicitó que fuera retirado el mismo, por parte de la comisión de gobierno interno, y al no encontrar o al no presentarse una propuesta diferente, nuevamente me veo en la necesidad de presentar el punto de acuerdo que está firmado por los 3 coordinadores que representamos la Comisión de Gobierno Interno, espero que en esta ocasión, respalden a su coordinador, al Ing. Arturo Velasco Villa, perteneciente a la Comisión de Gobierno Interno y haber si tiene el respaldo por parte de la mayoría como aquí se ha erigido en varios ocasiones. H. Congreso del Estado Presente A la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios les fue turnado para su estudio, análisis y resolución correspondiente, un Punto de Acuerdo presentado en tribuna por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en el que formulan una exhortación a los diez Ayuntamientos que integran nuestro estado, para que den cumplimiento al artículo 42 de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante oficio número 453, de fecha 5 de junio, fue , turnado a esta Comisión un punto de acuerdo signado por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual solicitan se haga un pronunciamiento y se exhorte a los integrantes de los diez Ayuntamientos que integran nuestro estado para que den cumplimiento al artículo 42 de la nueva Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, aprobada el pasado 30 de marzo del año en curso.

SEGUNDO.- Que a efecto de darle formalidad a dicha propuesta .y tomando en cuenta las consideraciones hechas por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el sentido que las reformas y adiciones realizadas al artículo 115 de nuestra máxima Carta Fundamental, tuvieron el propósito de fortalecer las capacidades Institucionales de los Ayuntamientos, al reconocer la pluralidad que se da en el seno de los mismos y, con ello, legitimar su acción de gobierno; circunstancia que constituyó el punto de partida para la reforma local, y ser éste el marco de referencia de las leyes secundarias en materia municipal, que dio origen y forma a la nueva Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en donde, entre otros puntos y en su artículo 42 que señala "...cada Comisión tendrá un Presidente y dos Secretarios, a excepción de la de Hacienda, que estará integrada por cinco miembros y será presidida por la primera minoría..."

TERCERO.- Que esta Comisión estima que, efectivamente, es de suma importancia para la vida política, social y económica del Estado que las leyes que se expidan se cumplan, por lo que esta soberanía, en su carácter de representante de los intereses del pueblo de Colima, se pronuncie a favor de que los diez municipios del estado cumplan con lo que previene el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, ya que dicho ordenamiento da vigencia al estado de derecho ya la pluralidad que la sociedad exige. Por lo expuesto, la comisión de gobierno interno y acuerdos parlamentarios, presentan a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Quincuagésima Tercera Legislatura del estado de Colima, formula un atento exhorto a los 10 Ayuntamientos que integran nuestro estado para que en el ámbito de su competencia, den cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a fin de que se aboquen a observar la juridicidad del ordenamiento antes referido y procedan a una nueva integración de la Comisión de Hacienda, en la que funja como Presidente de la misma, un regidor de la primera minoría.

SEGUNDO: Comuníquese el siguiente Punto de acuerdo a todos y cada uno de los Ayuntamientos del Estado de Colima, para lo conducente. A T E N T A M E N T E COLIMA, COL., JUNIO 08 DE 2001 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" LA COMISION DE GOBIERNO INTERNO Y ACUERDOS PARLAMENTARIOS DIP. ARTURO VELASCO VILLA. PRESIDENTE DIP. JORGE OCTAVIO IÑIGUEZ LARIOS. IÑIGUEZ LARIOS SECRETARIO DIP. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN SECRETARIO.

Aquí está el documento, firmado y en original, solicito a la presidencia lo ponga consideración del pleno y sea votado en consecuencia.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Se pone a la consideración de la asamblea, si se discute y en su caso se vote el presente punto de acuerdo, presentado por el diputado Iñiguez, instruyo a la secretaría para que recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Yo creo que el procedimiento no es el adecuado, ya se presentó en tribuna el punto de acuerdo y el día de hoy en segunda lectura y de conformidad con los usos y costumbres este congreso, se tiene que discutir, aprobar o reprobar en su caso, no porque ya fue leído en primera lectura, entonces no se vale que se tenga que discutir, algunos diputados votan en caso que se discuta y se apruebe en consecuencia, entonces, yo creo que...

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Tiene la palabra el diputado Marcelino Bravo.

DIP. BRAVO SANDOVAL

.....C.D.C..... la vez anterior el compañero diputado que leyó el dictamen a los diputados aquí presentes, que lo retiraba, precisamente para poderlo discutir en comisión y ahora sucede que tampoco se va a discutir en comisión, tampoco lo han llevado a comisión, tampoco lo han platicado ahí, tampoco lo han platicado con las fuerzas, tampoco lo han mencionado, ¿que pasa pues?, les vamos hacer un monumento frente a Vip's, de acuerdo a la falta de congruencia, para que vean que luego van a caminar todos por una sola línea, ustedes no han platicado ese asunto en la Comisión, no lo han vuelto a discutir ahí y ahora si quieren que salga adelante, entonces pues yo creo que ya tenemos que hablar con mas seriedad, porque sino, no vamos a poder entendernos aquí en el congreso, entonces pedirles nada mas al señor presidente que se someta a consideración si se discute o no esto, o si se pasa a otra lectura.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Solicito la secretaría recabe la votación económica si se discute o se vota el siguiente punto de acuerdo.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Disculpe diputado presidente, en ningún lado dice que hay terceras lecturas.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación...

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Diputado Morales de la Peña, si usted quiere tomar la tribuna pida la palabra. ¿quiere hacer uso de la tribuna?, ahí está la tribuna.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Si lo van a desechar, ya pónganlo a discusión diputado presidente, de conformidad con el artículo 87 que establece que las iniciativas de acuerdo, de acuerdo económico, provenientes de los diputados serán discutidas y resueltas en la sesión que sean presentadas, le aclaro de que el turno o la pregunta que está haciendo al pleno, está haciendo fuera de la ley, y yo lo exhorto a que se apegue y lo someta a discusión y votación del pleno de acuerdo. Si lo está preguntando si se pone a discusión....

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Si lo somete discusión y votación, no, cuál es el problema. ...TODOS DISCUTEN EN LAS CURULES Y NO SE ENTIENDE NADA...

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Solicito a la secretaría recabe la votación económica, si se aprueba o se rechaza el presente punto de acuerdo.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica, si se aprueba o se rechaza, el punto de acuerdo presentado. Si se aprueba o se rechaza, rectifico si se aprueba o se rechaza el punto de acuerdo, nada mas. En votación económica la señalé compañeros, verdad, 9 votos. Los que ..

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación antes señalada, se rechaza el punto de acuerdo presentado por el diputado Iñiguez. A continuación se declara un receso para la elaboración de la presente acta. 10 minutos.

.....RECESO.....

En el siguiente punto del orden del día, solicito a la secretaría de lectura al acta de la presente sesión.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la presidencia se da lectura al acta de la sesión ordinaria número 17 con fecha 15 de junio del año dos mil. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Está a la consideración de la asamblea el acta que acaba de ser leída, si algún diputado quiere hacer uso de la palabra, como ningún diputado desea hacer uso de la palabra, solicito a la secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados, si es de aprobarse el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad diputado presidente.

DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta que acaba de ser leída. Antes de pasar al último punto del orden del día, yo quiero agradecer a todos ustedes, esta oportunidad que se me brindó para poder ocupar esta responsabilidad y yo quiero decirles que he aprendido y que quiero seguir aprendiendo mas de todos y decirles que estaremos siempre con la disposición de poder saber escuchar y con madurez, poder aprender de los demás.

Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, se ruego a los señores diputados ponerse de pie, siendo las 19 horas con 25 minutos del día de hoy 15 de junio del año 2001, el congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, clausura su segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la LIII Legislatura estatal, muchas gracias.